SABADO
21.11.26
Año 14 - N° 4.673
Copia Papel Original

DIARIO P&L®

EL PRIMER COMPENDIO NACIONAL DE PUBLICACIONES Y/O AVISOS LEGALES DEL PAÍS

UF HOY $ 41.377,93 | UF MAÑANA $ 41.384,81 | UTM $ 72.440 | DOLAR $ 1.016,00 | IPC OCTUBRE 2026: 0,5% (acumulado anual: 4,5%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

"SU TIEMPO ES ORO...!!!"

NO NAVEGUE DEMÁS...!!!



CONSULTE DIRECTAMENTE AL MEDIO MAS EXPERTO...!!!

ESCRÍBANOS A: contacto@publicosylegales.cl

SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco	20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)	30	Saneamiento de Títulos
02	Otros Documentos Extraviados	20.3	Citaciones	31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
03	Derechos de Aguas	20.4	Remates de Propiedades	32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU
06	Citaciones a Juntas	20.5	Remates de Vehículos		
20	Judiciales	20.6	Otros Remates Judiciales		
20.1	Notificaciones				

www.publicosylegales.cl

ORDENADOS por NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

20.1 Notificaciones

NOTIFICACIÓN. 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, ROL C-4631-2026, "Banco Santander-Chile con Solís". Demanda ejecutiva de cobro de mutuo: "JULIO DOMINGUEZ LONGUEIRA, abogado, domiciliado en Avenida El Bosque Norte Nº 0177 oficina 703, Las Condes, en representación convencional del BANCO SANTANDER-CHILE, sociedad anónima bancaria, cuyo gerente general don Andrés Trautmann Buc, ingeniero, ambos domiciliados en calle Bandera Nº 140, comuna de Santiago, y todos con dirección de correo electrónico jdominguez@dominguezycia.cl, a SS. respetuosamente digo: El BANCO SANTANDER-CHILE, es acreedor de IVAN ALBERTO SOLIS BECERRA, empleado, con domicilio en Volcán Villarrica N°1816, Conjunto Habitacional Parque Cordillera, comuna de Linares, Región del Maule, según consta del siguiente instrumento: Contrato de Mutuo. Según consta de escritura pública de fecha 07 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría de Linares de don Andrés Cuadra González del Riego, Repertorio N°3450-2022, que en un otrosí de esta demanda se acompaña, mi representado otorgó a Iván Alberto Solis Becerra los siguientes mutuos: 1.- Un mutuo por el equivalente en pesos moneda nacional de 897,7100.- Unidades de Fomento (cláusula tercera). 2.- Un mutuo por el equivalente en pesos moneda nacional de 835,2500.- Unidades de Fomento (cláusula tercera). El deudor se obligó a restituir lo adeudado por el mutuo en 164 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas, comprensivas de capital e intereses, toda vez que optó por no pagar las cuatro primeras cuotas o dividendos del préstamo, con vencimiento la primera de ellas el día 1° de abril de 2023. La tasa de interés que devenga el mutuo es del 4,34 % anual. En la cláusula décima tercera del contrato, las partes convinieron en que el acreedor podría hacer exigible la deuda en su totalidad, considerándose ésta de plazo vencido, entre otras causales, si se retardare por cualquier causa el pago de cualquier dividendo o si el deudor dejara de cumplir oportunamente cualquier obligación que tenga para con el Banco, cualquiera sea su origen, monto o fecha de vencimiento, devengándose en esos eventos, según se dispone en el contrato, un interés penal igual al máximo que la ley permite estipular para operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable, desde el día inmediatamente siguiente a aquel en que debió pagarse y hasta el momento de su pago efectivo. Respecto del mutuo singularizado en el N°1 de esta presentación la parte deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pago del dividendo con vencimiento el 1 de diciembre de 2025 y siguientes, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del capital insoluto no vencido, el que mi parte hace exigible y que asciende al equivalente en pesos moneda nacional de 766,6424.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $30.544.352.-, todo ello más intereses penales y costas. Respecto del mutuo singularizado en el N°2 de esta presentación la parte deudora no ha dado cumplimiento a su obligación de pago del dividendo con vencimiento el 1 de diciembre de 2025 y siguientes, con lo cual se ha configurado una de las causales previstas en el contrato para hacer exigible el pago del capital insoluto no vencido, el que mi parte hace exigible y que asciende al equivalente en pesos moneda nacional de 718,8289.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $28.639.380.-, todo ello más intereses penales y costas. La deuda consta de un título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y su acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 434 Nº2 del Código de Procedimiento Civil, Ley 18.010, y demás disposiciones legales aplicables, A US. PIDO: Se sirva tener por entablada demanda en juicio ejecutivo en contra de IVAN ALBERTO SOLIS BECERRA, ya individualizado, en su calidad de mutuario, y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra, por el monto equivalente en pesos moneda nacional de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses penales que correspondan hasta el día del pago de todo lo adeudado y ordenar se siga adelante la ejecución hasta hacerse a mi representado entero y cumplido pago de todo lo adeudado, con expresa condena en costas. A folio 5 con fecha 13 de abril de 2026 Tribunal resuelve: "A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese por la suma de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses que en derecho correspondan y costas. Al primer otrosí: téngase presente. Al segundo y tercer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el título fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Al cuarto y sexto otrosí téngase presente para todos los efectos legales. Al quinto otrosí: reitérese una vez acreditado el poder". A folio 32 con fecha 9 de septiembre de 2026 demandante pide notificación por artículo 54 del Código de Procedimiento Civil de la demanda de autos. A folio 33 con fecha 17 de septiembre de 2026 Tribunal resuelve: "A la presentación del demandante de folio 32: Como se pide, notifíquese a IVÁN ALBERTO SOLÍS BECERRA, Rut N°11.279.433- 6, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de 1.485,4713.- Unidades de Fomento equivalentes al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más los intereses que en derecho correspondan y costas, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones a las 11 horas, o al día siguiente hábil, si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deberá llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal por un Receptor Judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a fin de que sea autorizado por el Secretario del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado". Cuaderno de apremio a folio 1: "MANDAMIENTO. Un ministro de Fe requerirá a Iván Alberto Solís Becerra, para que en el acto de la intimación pague a Banco Santander-Chile, en la persona de quien sus derechos represente, la suma de 1.485,4713.- Unidades de Fomento, cantidad equivalente al día 30 de marzo de 2026 en pesos monedas nacional a la suma de $59.183.732.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre BIENES SUFICIENTES de la parte deudora, a quien se le designa depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. En caso de embargarse dinero, deposítese en la cuenta corriente del Tribunal." LO QUE NOTIFICO A DON IVÁN ALBERTO SOLÍS BECERRA, RUT 11279433-6. PARA EFECTOS DE SER REQUERIDO DE PAGO POR RECEPTOR JUDICIAL SEBASTIÁN OSVALDO BELMAR MUTIS COMPARECA AL OFICIO DEL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, UBICADO EN HUÉRFANOS 1409, PISO 9, COMUNA DE SANTIAGO, AL QUINTO DÍA HÁBIL DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN o AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE SI ESTE RECAYERA EN SÁBADO, a LAS 11:00 HORAS. Secretario. 19-20-21.

DIARIO P&L®

Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 205 Piso 2 Stgo. (Frente a Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

20.1 Notificación

25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO C-14209-2025 PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A / MUSUMECI GÁRATE. Con fecha 13/10/2025 se ingresa demanda: RENATO ZENTENO LAVIN, RENATO ZENTENO LAVIN, abogado, quien comparece en representación convencional de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., persona jurídica del giro de su denominación, cuyo Gerente General es don CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN ingeniero, todos domiciliados en Avda. El Bosque Norte N° 500, cuarto piso, comuna de Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: En la representación que invisto vengo en entablar demanda de conformidad a lo dispuesto en el título XIII de la Ley General de Bancos, D.F.L. Nº3 de 1997 y sus modificaciones posteriores, aplicable en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº19.439 artículo 2º, en contra de doña WALTER OSVALDO MUSUMECI GÁRATE, chileno, empleado, cédula de identidad N°11.816.657-4, con domicilio en Los Jazmines número mil novecientos diecinueve, comuna de Iquique y/o Unidad número noventa y tres, que corresponde al Departamento número G treinta y uno, tercer piso, Edificio G, Condominio Vista Sur, acceso principal por Avenida Unión Europea número tres mil ciento setenta y cinco, de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, fundado en las consideraciones de hecho y de derecho que expongo a continuación: 1.- Por escritura pública de fecha 02 de noviembre de 2021 otorgada ante don Felipe Andrés Jopia Navarro, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Iquique, Repertorio N°2757-2021, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., otorgó a don WALTER OSVALDO MUSUMECI GÁRATE, un mutuo por la cantidad equivalente de 1.737,80 Unidades de Fomento, con cargo a un mutuo hipotecario endosable, pagadero en el plazo de 288 meses, contados desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha de celebración del contrato de mutuo, por medio de dividendos mensuales, vencidos y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización y los intereses. La tasa de interés, real, anual y vencida que devenga dicho contrato de mutuo es del 5,78%. El dividendo mensual que corresponda pagar será aquel que resulte de multiplicar el monto del préstamo, expresado en unidades de fomento, por los factores que corresponden a cada dividendo contenidos en la Tabla de Desarrollo, elaborada por PENTA HIPOTECARIO ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS S.A, en la representación que comparece, a vía ejemplar para un préstamo u obligación de 1 unidad de Fomento para la tasa y plazo convenido, tabla que se encuentra protocolizada al final de los registros de escrituras públicas de la Notaria señalada, bajo el mismo Repertorio y fecha que el presente contrato de mutuo, la cual fue reconocida y aceptada expresamente por el demandado. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas mensualidades deberán incluir, además del dividendo mensual, las primas correspondientes al seguro de desgravamen, de invalidez permanente total o parcial de a lo menos dos tercios, de incendio con adicional de sismo, seguro de cesantía y sus adicionales y aquellos seguros exigidos por la normativa vigente, a contar de la fecha del presente contrato y el monto correspondiente a los gastos operacionales señalados en la cláusula décimo séptima del contrato de mutuo, que no hayan sido pagados previamente por el deudor. Los dividendos deberán ser pagados en dinero efectivo por el equivalente del valor de la unidad de fomento a la fecha de pago efectivo, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al del respectivo vencimiento. Sin perjuicio de lo anterior, si el dividendo no fuere pagado dentro del plazo establecido en el contrato, devengará desde el día siguiente en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la Ley permita estipular para este tipo de operaciones de crédito de dinero en moneda nacional reajustable. 2.- Con el fin de garantizar el cumplimiento exacto, íntegro y oportuno del pago del mutuo contraído, con sus intereses, reajustes, primas de seguro y demás recargos, el demandado, don WALTER OSVALDO MUSUMECI GÁRATE constituyó especialmente primera hipoteca a favor de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A, o de los cesionarios del crédito, sobre el inmueble consistente en: Unidad número noventa y tres, que corresponde al Departamento número G treinta y uno, tercer piso, Edificio G y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento número ciento cincuenta y dos, ambos del Condominio Vista Sur, acceso principal por Avenida Unión Europea número tres mil ciento setenta y cinco, de la comuna de Alto Hospicio, propiedad inscrita a nombre de la demandado ya individualizado, a Fojas 932, N°1142, año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. La hipoteca comprenderá también todo lo que a la propiedad acceda y los inmuebles por adherencia o destinación que tiene o tenga en el futuro. La referida primera hipoteca se inscribió a Fojas 390 vuelta, N°442 del año 2022 del Registro de Hipotecas del citado Conservador. 3.- En la escritura citada se pactó que, si se retarda el pago de cualquier dividendo más de 20 días corridos, el acreedor queda especialmente facultado para considerar vencido el plazo y para exigir el pago inmediato del monto total de la deuda, en capital e intereses. 4.- Es del caso US., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no pagó los dividendos correspondiente a los meses de junio de 2025 en adelante por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, mi representada viene en requerir judicialmente el pago de los dividendos insolutos y de los que se devengaren hasta el día del pago efectivo, dentro del término de 10 días a contar de la notificación de este requerimiento, con sus respectivos intereses, reajuste, primas de seguro y costas. 5.- Sin perjuicio de lo señalado en el número anterior, en caso que el deudor no pague los dividendos adeudados dentro del plazo legal, la compañía solicitará –de acuerdo a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 104 de la misma Ley antes aludida- el primer remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, esto es, considerando como mínimo los dividendos insolutos, más el saldo de capital adeudado, interese penales, primas de seguro y costas que recarguen la deuda. 6.- La suma total de los dividendos insolutos asciende al día 08 de septiembre de 2025 a la cantidad de 44,0637 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la misma fecha a la suma de $1.739.381.-, según liquidación que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda. 7.- En la cláusula décimo octavo del contrato de mutuo, las partes fijaron su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, para todos los efectos legales a que hubiera lugar y se someten a la competencia de sus tribunales. 8.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el título XIII del Decreto con Fuerza de Ley Nº3 de 1997 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. POR TANTO; SOLICITO A S.S.: En mérito de lo expuesto y conforme a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, se sirva ordenar se requiera de pago a don WALTER OSVALDO MUSUMECI GÁRATE, ya individualizado, a fin de que en el plazo de 10 días a contar del requerimiento, pague a PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo, del crédito hipotecario referido, más los intereses correspondientes y la primas de seguro contratados, que ascienden a la cantidad de 44,0637 Unidades de Fomento, equivalentes al día 08 de septiembre de 2025 en pesos a la misma fecha a la suma de $1.739.381.-, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado para pagar con el producto del mismo todos los dividendos impagos y el saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, ascendente a la misma fecha a la cantidad de 1.642,3982 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a esa misma fecha a $64.832.420.- más las costas del juicio. (Valor UF al 08/09/2025: $39.474,24). EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; EN LO PRINCIPAL: Demanda en juicio especial hipotecario; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; SEGUNDO OTROSÍ: Se exhorte. TERCER OTROSÍ: Forma de notificación; CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y pode Resolución 17/10/2025: A la demanda ejecutiva, de folio uno: A lo principal: notifíquese y requiérase por la suma de 44,0637 Unidades de Fomento, equivalentes al día 08 de septiembre de 2025 en pesos a la misma fecha a la suma de $1.739.381.- más intereses y costas. Si requeridos judicialmente no los pagaren en el término de diez días, el juez decretar, a petición del banco, el remate del inmueble hipotecado o su entrega en prenda pretoria al banco acreedor. Al primer otrosí: téngase por acompañado(s) el/ los documento(s) fundante(s) para la presente ejecución. Custódiense. En cuanto al contrato, téngase por acompañado, al igual que el titulo fundante, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. En cuanto a los demás documentos, téngaselos por acompañados, con citación. Al segundo otrosí: reitérese una vez acreditado el poder. Al tercer y cuarto otrosí: téngase presente para todos los efectos legales. A la presentación de la ejecutante, de folio tres: Estese al mérito de lo resuelto precedentemente. En la eventualidad de que la parte ejecutada presentare incidencias o excepciones en estos autos, cúmplase por la misma, con lo dispuesto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo el apercibimiento decretado en la norma antes citada. Escrito 29/09/2026. SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Resolución 07/10/2026. Como se pide, notifíquese a Walter Osvaldo Musumeci Gárate, run 11.816.657-4, de la demanda hipotecaria según ley de bancos interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítesele a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de UF 44.0637, equivalentes al 8 de septiembre de 2025 a la suma de $1.739.381, mediante tres avisos publicados en el Diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11 horas, o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento de pago deber llevarse a efecto en el oficio del Secretario del Tribunal, mediante receptor judicial, debiendo la publicación contener los datos necesarios para su acertada inteligencia. 21-22-23.

CONSULTAS SOBRE SUSCRIPCIONES COMUNÍQUESE A:
suscripcion@publicosylegales.cl

DIARIO P&L®

CONSULTAS y PUBLICACIONES JUDICIALES
COMUNÍQUESE A: ventas@publicosylegales.cl
contacto@publicosylegales.cl

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS 11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Rol N° C-13949-2025 SCOTIABANK CHILE / DATTWYLER" NOTIFICACIÓN ARTÍCULO 54 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEMANDA EJECUTIVA DE COBRO DE MUTUO. Con fecha 07/10/2025, SCOTIABANK CHILE interpone Demanda Ejecutiva Cobro de mutuo hipotecario y pagaré, en contra de IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, CI N° 18.168.043-1-6, por $136.757.750.- según el siguiente detalle: I. LOS HECHOS: El demandado es deudor de las siguientes obligaciones: 1) Pagaré a la Vista (Op. 710156873201): suscrito a la orden de SCOTIABANK CHILE el 21/08/2025, por la suma de $1.340.248.- en capital. La deudora no pagó el crédito a su vencimiento el 21/08/2025, adeudando el capital más intereses penales y convencionales y costas. 2) Mutuo Hipotecario (Op. 71035403035): otorgado por escritura pública de mutuo e hipoteca suscrita el 17/11/2022, Repertorio 61.562-2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal, por 3.424,3340 Unidades de Fomento, pagadero en 360 dividendos mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 10/07/2023 y la última el 10/06/2053, tasa de interés 5,4% anual. La deudora dejó de pagar desde el dividendo N° 22, con vencimiento el 10/04/2025, por lo que, en virtud del ejercicio de la cláusula de aceleración, se ha hecho exigible el total adeudado, por 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes al 24/09/2025 a $135.417.502.- por concepto de capital y dividendos vencidos, (valor UF al 24/09/2025 $39.485,65.-) más intereses y costas. GARANTÍA HIPOTECARIA: Para garantizar el cumplimiento, deudor constituyó hipoteca sobre el Departamento N° 2306 del piso 23 de la torre 2 y el estacionamiento número R059 del primer subterráneo de la Torre Uno, ambos del Condominio Vistanova, con acceso por calle Chacabuco N° 1120 y con acceso vehicular por calle Matucana N° 1163, de la comuna de Santiago. Roles de Avalúo N° 88-677 y N° 90-8 comuna de Santiago, inscrito a nombre del demandado a Fojas 94321, N° 137897 y a Fojas 94321, N° 137896 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Santiago del año 2022. POR TANTO: Se solicita tener por entablada demanda ejecutiva, despachar mandamiento de ejecución y embargo en contra de IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS por la suma de $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario por 3.429,5371 Unidades de Fomento, más $1.340.248.- por pagaré en pesos, más intereses, reajustes y costas. RESOLUCIÓN (Folio 6): Santiago, 10/10/2025. A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer y al segundo otrosí: Sólo respecto de los bienes muebles, y para el caso que se quieran embargar bienes inmuebles, deberá además de acompañar la respectiva inscripción, el avalúo correspondiente. Téngase presente la designación del propio deudor como depositario provisional bajo su responsabilidad. Respecto de los bienes inmuebles, previamente, acompáñese certificados de avalúo fiscal y de dominio vigente de aquellos que se pretende embargar. Al tercer otrosí: Téngase por acompañados los documentos bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil y con citación, según lo señalado. Custódiese el título ejecutivo. Al cuarto otrosí: Tómese nota del correo electrónico señalado en el sistema de tramitación digital SITCI. Al quinto otrosí: Téngase presente personería. Al sexto otrosí: Téngase presente patrocinio y los poderes conferidos. Cuantía: $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario unidades de fomento, por la suma de 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día 24/09/2025 al valor de la unidad de fomento al día indicado que asciende a $39.485,65.-, más la suma de $1.340.248. MANDAMIENTO (cuaderno de apremio): Santiago, 10/10/2025. Requiérase a IGNACIO ANDRES DATTWYLER BARRIENTOS, en su calidad de deudor principal, para que pague a SCOTIABANK CHILE, la suma de $135.417.502.- en capital que corresponde al mutuo hipotecario unidades de fomento, por la suma de 3.429,5371 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos al día 24/09/2025 al valor de la unidad de fomento al día indicado que asciende a $39.485,65.-, más la suma de $1.340.248.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. RESOLUCIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISOS (Folio 22): Santiago, 08/10/2026. Al folio 21. Atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación a la demandada, conforme al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional, sea físico o electrónico, sin perjuicio de la notificación correspondiente en el Diario Oficial, debiendo realizarse por publicación de un extracto de la demanda, de su proveído y demás resoluciones pertinentes, indicándose además, que para efectos del requerimiento de pago este se efectuará al quinto día hábil, posterior a la última publicación legal realizada, a las 09:30 horas, o al día siguiente hábil si el recayere en sábado a la misma hora, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, ante la Secretaria del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de no ingresar a la reunión indicada, se le tendrá por requerido en su rebeldía. La ejecutada deberá ingresar en dicha plataforma a través del link de conexión: https://zoom.us/j/2989601445 o a la ID 2989601445, en el horario indicado. SECRETARIO(A). 19-20-21.

20.3 Citaciones

EXTRACTO: CITACION AUDIENCIA DE PARIENTES, JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA, CAUSA C-2008-2026. Por resolución de fecha 29 de octubre de 2026, en autos de interdicción por demencia y nombramiento de curador, se cita a audiencia de parientes de HUGO HERMOGENES BAEZ MARTÍNEZ, cédula de identidad 3.933.339-2, para el día 1 de diciembre de 2026, a las 10:30 horas, que se efectuará a través de la plataforma" zoom" en el enlace https:/zoom.us/j/98701698611/Meeting ID: 98701698611. En caso de no contactarse con medios tecnológicos para conexión mediante videoconferencia, deben presentarse en dependencias del Tribunal. Jefe Unidad (S). 19-20-21.

20.4 Remates de Propiedades

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 8° PISO, EN CAUSA ROL C-13.949-2025, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 14 de diciembre de 2026 a las 13:40 horas, el Lote N° 103, del Loteo "Sutiban" que formaba parte del predio agrícola Chiburgo, ubicado en la comuna de Colbún, Departamento de Linares, hoy Provincia de Linares, Región del Maule, de una superficie aproximada 5.080 mts2, Rol de Avalúo N° 2510-136, comuna de Colbún, inscrito a Fojas 5601, Nº 4131, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas $46.518.609. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto "Remate", con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado "Scotiabank Chile/Zuazagoitía Martínez, Sebastián Eduardo". La Secretaria. 19-20-21-22.

REMATE: ANTE EL 8º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 3, COMUNA DE SANTIAGO, EL 7 DE diciembre de 2026, a las 15:00 horas, se rematará presencialmente, en un mismo acto y conjuntamente, los siguientes inmuebles: i) Oficina número seiscientos siete, del piso seis, del Edificio Puertas de La Dehesa II, con acceso por Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a Fojas 30783 Número 43542 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016; y ii) Bodega número trescientos cincuenta y dos en conjunto con los estacionamientos números tres mil ciento cuarenta y cinco y tres mil ciento cuarenta y seis del tercer subterráneo, todos del Edificio Puertas de La Dehesa II, con acceso por Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer número trece mil ciento cinco, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a Fojas 30785 Número 43544 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016. El mínimo para comenzar posturas será el monto de 4.350 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos a la fecha del pago efectivo; suma de dinero que corresponde a tasación efectuada por perito judicial, cuyo informe consta a folio 40 del cuaderno de apremio. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas al señor Secretario del Juzgado, en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, día viernes en caso de que el día fijado para la subasta sea un lunes. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-15586-2022, caratulados "Banco Santander con Constructora Construtoc Limitada". Secretario.- 20-21-22-23.

9° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 3° PISO, COMUNA DE SANTIAGO. SE REMATARÁ MEDIANTE video conferencia, vía plataforma Zoom, 9 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, unidad o casa 59, ubicada en Avenida del Canal Interior N°0125, del "Condominio Los Cormoranes I", con acceso por Avenida del Canal Interior N°0135, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al Macrolote ML Siete A-Uno, que forma parte del denominado Proyecto de Loteo Izarra de Lo Aguirre. Mínimo Subasta será $163.201.761.- según avalúo fiscal vigente. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 13.706 número 19.793 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022. Requisitos, todo postor deberá entregar materialmente el vale vista a la orden a fin de rendir caución del 10% del mínimo, el día inmediatamente anterior a subasta entre las 08:30 y 09:30 horas en tribunal, acompañando además copia de cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en cual deberá señalarse en forma clara rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse dentro de quinto día hábil de efectuado el remate deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09 ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con AYALA PINTO" rol: C-5439-2026. Secretaría. 19-20-21-22.

REMATE: ANTE 13° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 13:15 HORAS, mediante videoconferencia a través de plataforma zoom inmueble consistente en Departamento número 407 del cuarto piso y bodega 13 del primer subterráneo, ambos del Condominio Siria, con acceso por calle Siria número 3396, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5479 y sus láminas respectivas, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutado SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGIA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L, fojas 46195 número 64767 Registro de Propiedad año 2024 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.922,34UF al valor de unidad de fomento al día del remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente consistente en un 10% del precio mínimo, a través de vale vista tomado a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k y entregado en Secretaría del Tribunal, el lunes anterior al día del remate y en su caso, el miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 hrs hasta las 14:00 hrs. Los postores, a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en participar y/o presenciar la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno de la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-14887-2024, caratulados "Scotiabank Chile con SERVICIOS DE FONOAUDIOLOGÍA JOHANN STURZENEGGER E.I.R.L". Ejecutivo. Secretaria. 18-19-20-21.

REMATE 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 11, Santiago, subastará por VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom el 10 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 15:40 HORAS, el Departamento A-701 del séptimo piso, del Edificio A, del "Edificio Zenteno Efficient", con acceso principal por calle Sargento Aldea N° 1150 y acceso vehicular por calle Zenteno N° 1724, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Rol de avalúo 3476-123 comuna Santiago. Inscrito a Fojas 5957 N° 8657 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas $17.364.458.- Para participar en la subasta, todo postor deberá tomar vale vista por el 10% del mínimo del remate a la orden del Tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaria del juzgado con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, y además deberán subir un escrito al expediente acompañando una imagen digital del vale vista, indicando sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, para coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Será carga de cada postor contar con los elementos de conexión y tecnológicos para participar en la subasta, contando con su clave única del Estado. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de efectuado el remate Demás antecedentes en causa Rol Nº C-20994-2023 caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE/ CUEVAS". El Secretario.- 18-19-20-21.

REMATE: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11° PISO, SE REMATARÁN el día 10 de diciembre de 2026, a las 15:10 horas por videoconferencia mediante la plataforma Zoom la Propiedad consistente en el Departamento número dos mil cuatrocientos seis ubicado en el vigésimo cuarto piso y del Estacionamiento número treinta en conjunto con la Bodega número setenta y ocho, del primer subterráneo, todos del "Edificio Conecta", con acceso principal por calle Arturo Prat número trescientos noventa y nueve y por calle Cóndor número mil cuarenta y tres y acceso a estacionamientos por calle Arturo Prat número trescientos ochenta y uno, comuna de Santiago, región metropolitana. Además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrita a nombre del ejecutado a fojas 60833 número 92018 correspondiente al registro de propiedad del año 2014 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta la suma la suma de $ 105.329.218.- los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021 emitido por la Excma. Corte Suprema, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deber ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con clave Única del estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Respecto a la partes del juicio ejecutante o al acreedor hipotecario si es que lo hubiera, éstos deberán enviar sus datos de contacto al correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, a más tardar 3 horas del remate, señalando en el asunto el rol de la causa y el día en que este fijada la subasta. Demás antecedentes y bases juicio "Banco de Chile / Flores", rol C-8035-2026. La secretaria. 21-22-23-24.

EXTRACTO 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO ROL: C-6823-2025 CARATULADO: BANCO ITAU CHILE SA / ALFARO subastará Casa número sesenta y uno del Condominio A, del Conjunto Habitacional "Los Coihues", además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, con acceso común por Avenida La Hacienda número tres mil ocho, comuna de Lampa; inscrito a Fojas 59564 Número 86473 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 10 de diciembre de 2026, a las 15:35 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad dispuesto en el artículo 5 de Acta 263-2021 Auto Acordado de Corte Suprema, equivalente al 10% del mínimo, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. El mínimo para la subasta será $ 81.912.043. El saldo de la subasta deberá pagarse dentro de quinto da hábil, sin computar en este plazo el día sábado. Secretario. 20-21-22-23.

REMATE: VIGÉSIMO NOVENO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO DIECIOCHO, SE REMATARÁ, Mediante Video- Conferencia, Mediante La Plataforma Zoom, El Día 09 De Diciembre De 2026, A Las 15:30 Horas, Inmueble Que Corresponde Al Departamento Número Quinientos Doce Del Quinto Piso, Del Denominado "Edificio San Martín Urbano", Cuyo Acceso Principal Es Por Calle San Pablo Número Mil Quinientos Tres, Comuna De Santiago, Región Metropolitana. El Título Del Inmueble Se Encuentra Inscrito A Fojas 40800 N° 61506del Registro De Propiedad Del Conservador De Santiago Año 2014. El Mínimo Para La Subasta Será La Cantidad De 2286 Uf- Los Interesados Deben Rendir Garantía Suficiente Para Participar, Equivalente Al 10% Del Valor De Tasación Aprobado, Mediante Vale Vista A La Orden Del 29° Juzgado Civil De Santiago, Documento Que Se Deberá Presentar Materialmente En La Secretaría Del Tribunal Hasta Las 12:00 Hrs. Del Día Hábil Anterior A La Subasta, Y Si Dicho Día Fuera Sábado, Hasta Las 12:00 Hrs. Del Viernes Anterior A La Subasta. Los Postores Interesados Deberán Ingresar Comprobante Legible De Rendición De La Caución, A Través Del Módulo Especialmente Establecido Al Efecto En La Oficina Judicial Virtual, Y Enviar Un Correo A La Casilla Electrónica Jcsantiago29_Remates@Pjud.Cl, Hasta Las 12:00 Hrs. Del Día Hábil Anterior A La Subasta, Y Si Dicho Día Fuera Sábado, Hasta Las 12:00 Hrs. Del Viernes Anterior A La Subasta, Indicando Su Nombre Completo Y Adjuntando Copia -Por Ambos Lados- De Su Cédula De Identidad, Indicando El Rol De La Causa En La Cual Participará, Un Correo Electrónico Y Número Telefónico Para El Caso Que Se Requiera Contactarlo Durante La Subasta Por Problemas De Conexión. Todo Interesado En Participar En La Subasta Como Postor, Deberá Tener Activa Su Clave Única Del Estado, Para La Eventual Suscripción De La Correspondiente Acta De Remate. Deberán Disponer De Los Elementos Tecnológicos Y De Conexión Necesarios Para Participar En La Subasta, Sin Perjuicio De Cumplir Las Demás Cargas Y Deberes Que Establece La Ley. Para Tal Efecto Los Postores Y Público En General Podrán Participar De La Subasta A Través Del Siguiente Link: Https://Pjud-Cl.Zoom.Us/J/98779017647 Demás Antecedentes En Bases De Remate Y Los Autos Rol C-2678-2025 Banco De Chile Con Oliva. Juicio Ejecutivo. 21-22-23-24.

SE BUSCA

A los herederos o familiares del fallecido **Don RAÚL MATÍAS ECHEGARAY SAENZ, Rut 9838797-8,** por favor enviar un correo a:
contactoclientesfogape@santander.cl indicando idealmente un teléfono de contacto.

SE BUSCA

A los herederos o familiares del fallecido **Don HERNÁN ALFREDO ENRIQUE ALZAMORA SAAVEDRA, Rut 6.990.930-2,** por favor enviar un correo a:
contactoclientesfogape@santander.cl indicando idealmente un teléfono de contacto.

REMATE. 28º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 14, PRÓXIMO 14 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 12:50 HORAS se remata por videoconferencia mediante plataforma Zoom, la Casa o Unidad N°01, con acceso por Avenida Santa Herminia Oriente N° 753 casa 01, conjunto habitacional "CONDOMINIO LOS ESTEROS - LAGUNA DEL SOL, LOTE PA TRECE", comuna de Padre Hurtado. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes comunes del Condominio, y un derecho de uso y goce exclusivo, demarcado en el polígono señalado en el plano de Copropiedad Inmobiliaria, en el que se incluye un estacionamiento; inscrita fojas 3887 número 2559 año 2025 del Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces Padre Hurtado. Rol Avalúo 128-1. Mínimo subasta $143.371.447.- Interesados participar remate deben rendir caución por 10% del mínimo mediante vale vista endosable a orden del Tribunal, que debe acompañarse materialmente en dependencias Tribunal únicamente el día hábil anterior al remate de 9:00 a 12:00 horas, debiendo indicar en ese acto su identidad, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para participar en subasta todo postor debe tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada y contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal Demás bases y antecedentes en autos caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con FUENTES ESPINOZA", Rol C-8379-2024. Secretario. 20-21-22-23.

OTRAS INSTITUCIONES y PARTICULARES

REMATE: CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, SANTIAGO, SE REMATARÁ MEDIANTE VIDEO conferencia, vía plataforma zoom, 09 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble de calle Azores Oriente N°1971, que corresponde al sitio N°169, de la manzana 16, del conjunto habitacional denominado "Ciudad del Sol, lote C cuatro A", etapa 2.7, construido en el lote C cuatro A, del lote C cuatro, ubicado en la Comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, inscrito a Fojas 7065 N° 4721 Registro Propiedad año 2006 Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo: 840,178285 Unidades de Fomento, más la suma de $ 250.000 por costas. Pago contado dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Los interesados deben constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar posturas a través de vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente al secretario, hasta las 14:00 hrs del día hábil inmediatamente anterior al remate. Además, deberán enviar al correo jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, n° de teléfono y correo electrónico en el que recibirá el link, hasta las 14:00 hrs del día hábil anterior al remate. Demás bases y antecedentes causa "Ohio National con Delgado", Rol N° C-30091-2018. Hipotecario. La secretaria. 18-19-20-21.

SIMPLI S.A. CON JBM SOLUCIONES ELÉCTRICAS SPA 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO REMATARÁ, MEDIANTE VIDEOCONFERENcia por plataforma Zoom, el 10 de diciembre de 2026, a las 15:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Los Cristales sin número, comuna de San José de la Mariquina, de una superficie aproximada de 162,70 metros cuadrados, según plano 14106- 3698.S.R., y que en especial deslinda: sitio número 19: Norte, Pasaje Los Cristales en 11,20 m, que lo separa del Sitio N° 2 de Berta Inés Escobar Salazar; Este, Sitio N° 18 de Maritza Soto Lagos, en línea recta de 14,25 m, separado por cerco; Sur, Salatier Manquecoy Manquecoy, en línea recta de 11,05 m, separado por cerco; Oeste, Sitio N° 20 de Diego Esteban Alarcón González, en línea recta de 15,05 m, separado por cerco. Rol de avalúo número 151-9. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2018, número 2398 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina del año 2015. Mínimo posturas es $14.564.551.-, conforme a lo dispuesto en el artículo 499 N° 2 del Código de Procedimiento Civil. Postores interesados en participar deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. La devolución del vale vista al postor no adjudicatario se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento. Postores interesados deberán subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma Zoom. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado o con firma electrónica avanzada. No se admitirá como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al artículo 29 de la Ley N° 21.389. El acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El público general podrá observar el remate a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Demás antecedentes Rol C- 15.413-2024. 18-19-20-21.

EXTRACTO REMATE INMUEBLE, PARTICIÓN "ORELLANA CON ORELLANA" ANTE EL JUEZ ARBITRO DON MATÍAS VILDOSOLA IBAIBARRIAGA, en juicio de partición caratulado "Orellana/Orellana" se remata el día 10 de diciembre del 2026, a las 16:00 horas, El inmueble ubicado en pasaje Las Siemprevivas N° 6954, comuna de La Granja, Inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, en el Registro de Propiedad a fojas 2097, número 3683, del año 2000, rol de avalúo N° 2912-31, comuna de La Granja. Mínimo de posturas 780 UF, en su equivalente en pesos al día del remate. Todo interesado en participar deberá rendir en garantía de seriedad, caución por la cantidad equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, entregando vale vista endosable a la orden del Juez Arbitro, Don Matías Vildosola Ibaibarriaga, en su despacho ubicado en Isidora Goyenechea, piso 41, oficina 4101, comuna de Las Condes, hasta el día precedente a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas. El saldo de precio deberá ser pagado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la realización de la subasta. La subasta se realizará de manera presencial en dependencias del Tribunal o mediante plataforma ZOOM. Mayores antecedentes, al mail mvildosola@perezdonoso.cl. 21-22-27-28.

RESUMEN NACIONAL INFORMATIVO

de Remates de Propiedades (No válido para Certificaciones Judiciales)

ORDENADOS por NÚMERO de TRIBUNAL. Sujetos a suspensión

por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

1º JUZGADO

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-591-2026 juicio ejecutivo BANCO ITAU CHILE S.A con ALARCÓN se ha ordenado remate audiencia del día 3 de diciembre de 2026, 11:00 horas, inmueble consistente en Casa o UNIDAD número 16, con acceso por Avenida Torreones número 1826 del CONDOMINIO PAMPLONA TORREONES DE BELLAVISTA LOTE 5, de la ciudad y comuna de Concepción, El dominio a nombre de los ejecutados Raúl Alejandro Alarcón Achurra y Margarita Evelyn Vidal Torres rola inscrito a fojas 2287 número 1988 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 6527-55 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $141.922.495, caución interesados 10 % mínimo ($14.192.249). Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 21.

REMATE JUDICIAL Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martin 2984, Centro de Justicia de Antofagasta. causa ejecutiva Rol C-1071-2026 "Banco del Estado de Chile con Figueroa Tapia, Guillermo Galvarino", se ha ordenado el remate del inmueble ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Departamento número ciento uno, del primer piso, del Block Cuatro, del Condominio Bonasort VI, que tiene ingreso por calle Oficina Lastenia número once mil ochocientos diez inscrito a fojas dos mil once Vuelta (2011v) número dos mil ciento noventa y tres (2193) del Registro de Propiedad del año dos mil trece (2013), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de FIGUEROA TAPIA GUILLERMO GALVARINO. La subasta se realizará de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 07 de diciembre del año en curso, a las 11.00 horas, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o

vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días de lunes a viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo posturas $41.004.866.- El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario. 21

REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el jueves 03 de diciembre de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado OSCAR EDUARDO MUÑOZ BECKER, Rut 13.969.915-7, que corresponde al LOTE NUMERO TRES, (que comprende los lotes 3-1 y 3-2, ambos de 0,50 hectáreas, resultantes de la subdivisión del lote 3, amparados por la misma inscripción) de una superficie de uno coma cero hectáreas, ubicado en el lugar denominado Lago Pólux, de la comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el plano y demás documentos de subdivisión, archivados bajo el número sesenta y siete, letras a, b, c y d, al final del registro de propiedad del año dos mil diecisiete del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, cuyos deslindes particulares son: NORTE, con Lote Dos, en línea recta estacada de un trazo; SUR, con Lote Cuatro, en línea recta de un trazo; ESTE, con servidumbre de paso en línea recta estacada de un trazo que lo separa de sucesión Juan Francisco Mariao; y OESTE, con Lote tres d, en línea recta estacada de dos trazos. El título de dominio a nombre del demando OSCAR EDUARDO MUÑOZ BECKER, Rut 13.969.915-7, se encuentra inscrito a fojas 748, Nº 381 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2021. Inmueble con Rol Avalúo Nº1032-174 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima $22.007.974. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados "Banco del Estado de Chile con MUÑOZ BECKER, OSCAR EDUARDO", Rol C-2130-2025. Secretaria (S.) 21

Remate Judicial. Primer Juzgado de Letras Osorno, causa caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE//TRANSPORTE DE PASAJEROS EDUARDO ANIBAL ESPINOZA PACHECO EIRL", causa C-465-2023, se ordenó rematar el 01 de diciembre 2026, 11:30 horas, modalidad videoconferencia plataforma zoom, link conexión https://pjud-cl.zoom.us/j/95534798611, según bases de remate aprobadas en autos, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Osorno, calle Sauzal 587, que corresponde al lote cuatro, manzana B del plano de loteo Conjunto Habitacional "Jardín del Alto", primera etapa, archivado bajo la letra P número 340, superficie aproximada de 127,50 metros cuadrados, y que deslinda: Norte, en siete coma cincuenta metros, con calle Nueva Uno, hoy Sauzal; Sur, en siete coma cincuenta metros con lote siete; Oriente, en nueve coma cincuenta metros con lote cinco y en siete coma cincuenta metros con lote seis; y Poniente, en diecisiete metros con lote tres. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 3268V N° 3408, del Registro de Propiedad del CBR de Osorno año 2007. Mínimo de posturas $23.516.599. Los postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, Nº 8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de treinta días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; de que los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y de que ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo interesado deberá tener activa su clave única. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía; al correo electrónico jl1_osorno_remates@pjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. LORETO OLIVERA GARCIA. SECRETARIA. 21

ANTE EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, causa Rol C-3777-2025, ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con TAPIA", el día 30 de noviembre de 2026, 11:30 horas, por medio de video conferencia, plataforma zoom https://zoom.us/j/9154506 9304?pwd=MGpQNENaSVk4QXZoaStXcUZEOXdEUT09 ID de reunión: 915 4506 9304 Código de acceso: 619644, se subastará un inmueble de propiedad de doña MARLENE MERCEDES TAPIA QUINTANA, ubicado en la comuna de Puerto Montt, que corresponde a la oficina número 403, del 4to piso del Edificio Plaza, en calle Urmeneta, con una superficie útil de 108.50 metros cuadrados y una común de 26,5 metros cuadrados y los baños en batería números tres y cuatro, con una superficie de 2,31 metros cuadrados cada uno. según planos que se encuentran archivados bajo los números 617 al 628 inclusive y número 790 del año 1994. El título de dominio se encuentra inscrito a su nombre a Fojas 5678 Nº 8130 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo para las posturas es la suma de $140.463.228.- que corresponde a avalúo fiscal vigente. Precio se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día contado desde fecha subasta. Para participar subasta, interesados deberán enviar correo electrónico a jc1_puertomontt@pjud.cl, e ingresar presentación en la causa con 2 días hábiles de anticipación a la fecha de remate, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización. indicando el rol de la causa en la cual participará, mail y un número telefónico. Para participar de la subasta, los interesados deberán rendir caución en la causa, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal nro. 82500083766. por un valor equivalente al 10%del mínimo que corresponde a la suma de $14.046.322.- establecido para la subasta. Consultas respecto al protocolo de subastas, estas deben realizarse con 24 horas de anticipación a los correos ya indicados entre las 08:00 y 14:00 horas. Demás bases y antecedentes, en causa señalada. SECRETARIA. 21

PRIMER JUZGADO CIVIL Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-6163-2025 "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON FORESTAL MARPAZ SPA" se ha ordenado remate audiencia de 11-12-2026, 10.30 horas inmueble consistente en la PARCELA SIETE, resultante de la subdivisión de la HIJUELA DOS, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado Colliguay ubicado en la subdelegación Huechupín, comuna Chillán de una superficie de 0,50 hectáreas. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a Fojas 10202 vuelta Nº 5589 Registro Propiedad año 2022 Conservador Bienes Raíces CHILLAN. Rol de Avalúo 02249-00172 comuna CHILLAN. Mínimo posturas $14.988.507, caución interesados 10% del mínimo mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que debe ser entregado en Secretaria Tribunal, a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate y si recayere sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará por videoconferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaria Subrogante. 21

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE, ANTONIO TIRADO Nº 140, SE REMATARÁ POR VIDEOCONFErencia mediante plataforma zoom, el 30 de noviembre de 2026 a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en comunidad agrícola agua fría alta, comuna de canela, provincia de choapa, región de coquimbo. deslindes: norte, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta, en 84 metros separado por pirca; este, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta, en línea quebrado de 47 metros, 16 metros y 55 metros, separada por cerco y pirca; sur, terrenos de la comunidad agrícola agua fría alta en 147 metros, separado por cerco; oeste, camino público de illapel a canela, en 59 metros. - superficie: 0.76 hectáreas. propiedad inscrita a nombre del ejecutado a fojas 621 nº 787 registro propiedad año 2015, conservador bienes raices de los vilos. minimo de la subasta asciende a la suma de $31.378.592.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. los postores interesados deberán constituir garanta suficiente en la causa a través de su cupón de pago en banco estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal u otro medio habilitado por el poder judicial. cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponde. los postores interesados deberán ingresar, a través de la oficina virtual del poder judicial, a más tardar a las 12:00 horas del día habil anterior al día fijado para la subasta para lo cual no se considerará como hábil el día sábado, comprobante legible de haber rendido la garantía, además de su individualización indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problema de conexión. además, se hace presente a los interesados en participar en el remate decretado en autos, que deberán informar al siguiente correo electrónico: jlovalle1_r mates@pjud.cl., los datos acerca del depósito de la garantía para participar en la subasta. demas antecedentes en bases de remate "banco de chile con león", rol c-900-2023. juicio ejecutivo. secretaría. juan rodrigo varas adaros secretario pjud. 21

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-2266-2023 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con INVERSIONES VYG PA", se ha ordenado remate en audiencia del día 10 de diciembre de 2026, a las 10.30 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Calle General Cruz Nº 138, comuna de Concepción, inscrito a nombre del ejecutado VICTOR DAMIAN GAETE HERRERA a fojas 5395 número 3408 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 521-00038 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $91.319.096.- conforme al avalúo de la propiedad 521-00038 de la comuna de Concepción.- caución interesados 10% mínimo $9.131.909.-.- Dicha caución podrá ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado

PUBLICACIÓN DE REMATES
TODOS LOS DIAS

en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente.- El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 21

AVISO REMATE JUDICIAL PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-5202-2016, juicio ejecutivo "OPAZO con SANHUEZA" se ha ordenado remate audiencia de 03 de diciembre 2026, 10.30 horas, 1.- inmueble ubicado en CALLE F 1395 LT B COOP LA BATALLA, comuna CONCEPCION, ciudad CONCEPCION, El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 2319, bajo el número 2132 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo de la propiedad 7801-28 de la comuna de Concepción. Mínimo posturas $94.092.772, caución interesados 10% mínimo ($9.409.277.-). 2.- inmueble ubicado en ST 6 CAMINO CONCEPCION BULNES, comuna QUILLÓN, ciudad QUILLÓN. El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 280, bajo el número 272 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes. Rol de avalúo de la propiedad 160-9 de la comuna de Quillón. Mínimo posturas $119.108.382, caución interesados 10% mínimo ($11.910.838). 3.- inmueble ubicado en CURVA DE PUTUGAN LT C, comuna LINARES, ciudad LINARES. El dominio a nombre del ejecutado REINALDO MANUEL SANHUEZA ORTIZ rola inscrito a fojas 521, bajo el número 856 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Rol de avalúo de la propiedad 539-126 de la comuna de Linares. Mínimo posturas $11.019.983, caución interesados 10% mínimo ($1.101.998). Dichas cauciones podrán ser mediante: VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico jc1_concepcion@ pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaría del Tribunal La Secretaria Subrogante. 21

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAISO. Prat 779 Cuarto Pisa decretó remate para el día 18 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER CHILE CON VON WHOLSTANDGOTT JIMÉNEZ rol C-2445-2025, el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM, previa comprobación de identidad postores, quienes deberán conectarse a la señalada plataforma con 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate. Se rematará como un todo Departamento Nº 204 planta piso 2, Estacionamiento Nº 289 planta subterráneo -4 y Bodega Nº 125 planta subterráneo -4, "Edificio First", calle Los Mirlos Nº 181, Los Médanos, Reñaca Bajo, Viña del Mar, planos agregados Nºs 158 departamento y 153 estacionamiento y bodega, Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2022.- Se comprenden derechos de dominio uso y goce proporcionales bienes comunes Edificio y terreno. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de NATHALY DANIELA VON WHOLSTANDGOTT JIMENEZ a fojas 3881 Nº 4405 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces VIÑA DEL MAR año 2023. Mínimo para la subasta será la suma de $93.212.802.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estada depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, tomados o efectuados únicamente por el postor o el adjudicatario. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. El comprobante de consignación de caución deberá ser acompañado en forma digital y legible más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la audiencia de remate, que no sea sábado, mediante correo electrónico al correo jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, Indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión y entregando presencial mente en tribunal el vale vista respectivo mediante escrito con los datos señalados. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica avanzada o firma simple. Todo interesado en participar debe contar con C lave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 21

Remate 1º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, 16º piso, el 4 de diciembre de 2026 a las 13:15 horas, de manera presencial en las dependencias del tribunal, se rematará el departamento Nº 611, la bodega Nº 146 y el estacionamiento Nº 97, todos del Edificio ubicado en Exequiel Fernández Nº 90, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2567 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, cuyo título se encuentra inscrito a Fojas 39124 Nº 54874 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta 2.521 Unidades de Fomento equivalente en pesos al día del remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Participantes deberán constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rut Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile S.A./Inversiones e Inmobiliaria Villar Spa, Rol C-18004-2024. El Secretario. 22

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1884-2019, caratulada "BANCO SANTANDER - CHILE/RAMÍREZ", el día 17 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; 1) PARCELA NÚMERO DIEZ del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua de San Vicente y una cuarenta y seis ava parte del Bien Común General número uno, Cancha de football y de una dieciséis ava parte del bien Común Especial número Uno, Bodegas, Oficinas y otros del mismo Proyecto de Parcelación. SUPERFICIE: 12,97 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 360 nº 426 Registro de Propiedades de 1984. ROL:187-84 de San Vicente. 2) DERECHOS DE AGUA consistentes en cuatrocientos sesenta y seis coma setenta y ocho acciones de agua del Canal Elzo, derivado del Estero Zamorano destinadas al regadío de la parcela Diez del Proyecto de Parcelación Tagua-Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 14 vuelta número 27 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1995. Se rematará la propiedad conjuntamente a sus respectivos derechos de agua. MÍNIMO PARA POSTURAS: $305.013.756.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. 22

REMATE. PRIMER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, en causa "BANCO SANTANDER CHILE S.A/ ROA", Rol C-1096-2025, se fijó audiencia para el día 15 de diciembre de 2026 a las 1 1:30 horas, para rematar el inmueble ubicado en pasaje Presidente Federico Errazuriz Zañartu Nº 01567, que corresponde al Sitio y casa número 287 del Conjunto Habitacional Loteo Santa María de Labranza-sector Norponiente Alto Etapa Cuatro, de la localidad de Labranza, comuna de Temuco, de una superficie aproximada de 154,44 metros cuadrados. El inmueble es de propiedad de doña KARLA ROCÍO ROA ROA y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 2987 F número 1729 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco. correspondiente al año 2019. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de $39.699.104.- La subasta publicase realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID Reunión 946 47931193. Código de acceso: "remate". Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo, salvo el ejecutante. El precio del remate será el que resulte de las posturas y deberá pagarse al contado, al momento del remate o más tardar dentro de tercero día hábil de realizado este, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Los interesados en realizar posturas deberán consignar la garantía mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate (no pudiendo utilizarse transferencias electrónicas ni vale vista bancario, así como tampoco podrán utilizar la opción de pago en línea de TGR). Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El o los postores deberán presentar un escrito en la causa a que corresponde la subasta, vía Oficina Judicial Virtual con su respectiva clave única, indicando nombre completo, RUT, correo electrónico y teléfono de quien consigna, acompañando el comprobante de depósito de la garantía e indicando si es que harán posturas para sí mismos o en favor de un tercero, asimismo deberán tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción del acta de remate. Si por caso fortuito o fuerza mayor no fuese posible llevar a efecto la subasta el día fijado por el tribunal, esta se realizará el día hábil siguiente y así sucesivamente, sin necesidad de efectuar nuevamente las publicaciones legales. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/Kpitec-ojvweb/tramite_facil.seleccionando "Solicitud de giro

EJEMPLAR DE USO EXCLUSIVO SUSCRIPTORES DIARIO PUBLICOS & LEGALES
NO PUEDE SER COMERCIALIZADO

por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Bases y demás antecedentes en la causa. Secretaria. 21

PRIMER JUZGADO civil Valparaíso, ordenó remate por videoconferencia ZOOM en juicio "Banco Santander-Chile con Briones", Rol C-1754-2025, día 11/12/2026; a las 11:00 horas, de dos inmuebles que se subastarán en una misma audiencia, pero separadamente: A) Local Comercial 61, primer piso, del Edificio ubicado en calle Ecuador Nºs 35 al 125, hoy Av. Ecuador Nº 61, Cerro Bellavista, Valparaíso, Rol de avalúo 3049-7, inscrito fojas 2201 Nº 3551 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2013, Mínimo: $40.474.009 y; B) Local Comercial no 57, 1º piso y el subterráneo correspondiente al local, del Edificio ubicado calle Ecuador Nºs 35 al 125, Valparaíso, Rol avalúo 3049-6, inscrito fojas 1696 Nº 2747 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2013, mínimo: $59.274.857. Mínimos son pagaderos dentro quinto día fecha remate. Interesados deberán consignar equivalente a 10% mínimo subasta como garantía, mediante depósito judicial, vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago no transferencia electrónica, ni pago en línea TGR, bajo datos Tribunal indicados en Bases. Postores deberán informar constitución garantía enviando comprobante a más tardara las 12:00 hrs. del día hábil anterior a fecha remate (sábado no es hábil) a e-mail jc1_valparaiso_remates@pjud.cl, individualizando el postor su Nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto, entre otros, indicando ROL causa. Vale vista deberá acompañarse materialmente en Tribunal dentro mismo plazo. Solo serán admitidos a la audiencia postores cuyo estado de postulación figure aceptado. Participantes deberán contar con dispositivo que tenga cámara, micrófono, audio y conexión a internet, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las bases y demás condiciones del remate las que pueden ser consultados en la Secretaría del Tribunal y en la página web del Poder Judicial. Secretaria. 22

Remate 1º Juzgado Civil de Santiago, en dependencias del tribunal ubicado en Huérfanos Nº 1409, piso dieciséis, Santiago se rematará el día 04 de diciembre de 2026 a las 13:30 horas, propiedad del demandado Emmanuel Antonio Alfonzo Fernández: vivienda número cincuenta, tipo Cisne del Condominio Los Peumos, con acceso por Avenida Los Álamos número doscientos trece, Comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 6058; asimismo, el derecho de uso y goce exclusivo del polígono enmarcado en los vértices ochenta y cuatro guión ochenta y cinco guión ciento diez guión ciento once guión ciento doce guión ciento trece guión ochenta y cuatro, asignado a la señalada vivienda de conformidad con el plano respectivo; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 21815 número 31481correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019. Mínimo para la subasta $81.109.143.- Precio saldo remate pagadero dentro de quinto día siguiente remate. El remate se efectuará en dependencias del tribunal en la fecha indicada. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. Cualquier actuación o presentación, relacionada o no con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina judicial virtual. Se hace presente que sólo los postores que hayan cumplido íntegramente lo señalado en las presentes bases tendrán acceso a la subasta, debiendo el ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme a lo establecido en el artículo 7º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Demás bases y antecedentes, ver autos Causa Rol: C-6250-2024 Caratulado: Banco De Crédito E Inversiones/ Alfonzo. El Secretario. 21

REMATE. El día 9 de diciembre 2026, a las 12:30 horas, en el Primer Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz Nº 46, Los Andes, se rematará inmueble ubicado en calle Cerro El Castillo, Nº 128, Comuna de Calle Larga, provincia de Los Andes, inscrita a fojas 1.404, Nº 1.938 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, correspondiente al año 2012. Subasta se realizará mediante video conferencia aplicación Zoom, enlace se entregará a quienes formalicen voluntad de asistir a ella. El mínimo para la subasta es la suma de $38.397.501.- El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente del tribunal. Los interesados deber realizar consignación mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría, también puede ser mediante depósito en la cuenta corriente de este Tribunal, Banco del Estado Nº 22500051829, Rut. Nº 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco del Estado, ingresando a la dirección http:/ /reca.pjud.cl/RECAWEB Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta $3.839.750.- La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado Nº 22500051829, Rut. Nº 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco del Estado, ingresando a la dirección http:/ /reca.pjud.cl/RECAWEB. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal Remates, una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes_remates@pjud.cl, indicando en el asunto "Postor Remate", en el texto los datos de la causa y el nombre, Rut y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y Rut de éste. Mayores datos deben consultarse en la Secretaría del Tribunal, expediente caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON SALINAS", rol Nº C-719-2024. Secretario. 22

REMATE: En dependencias del 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, CARATULADO "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con INOSTROZA" ROL C-2040-2025, para la audiencia de remate, el día 15 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, la que se realizará en forma telemática, a través de la plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190, se procederá a subastar: 1.- El INMUEBLE CONSISTENTE EN SITIO Y VIVIENDA DE AVENIDA ORIENTE NÚMERO MIL CIENTO SIETE, QUE CORRESPONDE AL LOTE UNO DE LA MANZANA J, DEL CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL MANSO DE VELASCO III, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE LOS ÁNGELES, que de acuerdo al plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2018, bajo el Nº 657, tiene una superficie de CIENTO VEINTISIETE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en cinco coma diecisiete metros y en cuatro coma cero cero metros con Avenida Oriente; SUR, en ocho coma cero cero metros con lote veinticinco; ORIENTE, en dieciséis coma cuarenta y siete metros con lote dos; y PONIENTE, en trece coma sesenta y dos metros con Pasaje Hamilton. El inmueble figura inscrito a nombre de LUIS ALBERTO INOSTROZA QUINTANA a fojas 10301 Nº 7258 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, bajo el rol de avalúo Nº 619-608, de la comuna Los Ángeles. 2.- La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será: la cantidad total de $23.515.933 (Veintitrés millones quinientos quince mil novecientos treinta y tres pesos) correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre de 2026. 3.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. Y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jl1_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participaren la audiencia de remate, señalados precedentemente. El precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del tribunal, dentro de los tres días siguientes hábiles al remate. Para tener derecho a participaren la subasta, los interesados deberán consignar la garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, tomado por el postor o el adjudicatario, equivalente al 10% del mínimo fijado, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. Bases y demás antecedentes en https://www.pjud.cl/. El secretario. 22

1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 16, rematara el día 18 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, de forma presencial en las dependencias del Tribunal, la propiedad ubicada en Pasaje Los Manantiales número nueve mil ochocientos noventa y nueve, que corresponde al sitio o lote número ciento cincuenta y ocho guión B, Tercer Sector, del plano respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrita a fojas 78.263 Número 118.204 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a $97.640.712.- Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización, como lo son: Copia de la cédula de identidad por ambos lados de quien trae Vale Vista, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre de Quien hace Posturas, Rut, número de celular y correo electrónico, Representante de la empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número de celular y correo electrónico, Nombre del Banco emisor Vale Vista, Monto Vale Vista y Nombre de la persona que Retirará eventualmente el Vale Vista en caso de no adjudicarse el inmueble. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante uno de los siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-3297-2026, Caratulados Scotiabank Chile S.A/Luque. Juicio Ejecutivo. Secretario. 21

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil Talcahuano Fijó audiencia 03 de diciembre 2026, 12.00 horas, en forma presencial en el Tribunal ubicado en Avenida Colón 1115, 4º piso, Talcahuano. Remate inmueble ubicado en Hualpén, departamento 103, Edificio 4, Unidad 123 Condominio Altos de Hualpén II situado en calle Sidney 2491. El departamento tiene asignado el derecho de uso y goce del Estacionamiento 131 del mismo Condominio. El dominio se encuentra reinscrito a Fojas 1701 Nº 942 Registro Propiedad año 2026 Conservador de Bienes Raíces de HUALPÉN. ROL DE AVALUO 05806-00204 DE LA COMUNA DE HUALPEN. Mínimo posturas $42.222.518. - Para hacer

PUBLICACIÓN LEGAL CON VALIDEZ
TIMBRE DIGITAL
www.publicoslegales.cl

posturas se debe rendir garantía por el 10% del mínimo mediante vale vista bancario endosable tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano y que debe ser entregado en Secretaria del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Precio del remate debe pagarse dentro de quinto día hábil contados desde el día de la subasta mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica. Escritura se suscribirá dentro de 30 días hábiles contados desde la fecha en que se certifique que la resolución que ordena extenderla está ejecutoriada. Inmueble se remate en estado en que se encuentre, siendo cargo subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de la escritura de compraventa. Causa Rol C-221-2026 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CARRASCO". Demás antecedentes Secretaría Tribunal. 21

REMATE EN CAUSA ROL Nº C-3286-2025 (y acumulada) del Primer Juzgado Civil Puerto Montt, Egaña 1141-A, piso 4, se rematará 07 de diciembre 2026, 11:30 hrs. vía remota, la que se realizará a través de la plataforma zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97351529837?pwd=VrvjC BKMaaqwVNLSGvOFLwBVa4oqqm.1 ID de reunión: 973 5152 9837 Código de acceso: 208260.- El inmueble que se rematará, corresponde a DEPARTAMENTO NUMERO TRESCIENTOS SEIS, del Edificio "A", y del derecho de uso y goce exclusivo sobre el ESTACIONAMIENTO NUMERO DIECIOCHO, del Condominio Tipo A, denominado "CONDOMINIO DE EDIFICIOS ALTA VISTA" ubicado en calle Camilo Mori número 1920, de la ciudad y comuna de Puerto Montt. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Rigoberto Misael Cuevas Martínez a fojas 5961 nro. 7707 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2018. El mínimo de la subasta corresponde a la suma de $55.817.647.- Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del Estado y presentar garantía por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta correspondiente a $5.581.764.-, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal Nº 82500083766 del Banco del Estado, vale vista Banco Estado custodiado en el tribunal o mediante transferencia bancaria. La garantía deberá ser presentada con una antelación de a lo menos 2 días hábiles antes de la realización de la subasta mediante escrito en la causa junto con enviar comprobante correo electrónico del tribunal jc1_puertomontt@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes, expediente sobre juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON CUEVAS". Rol nro. C-3286-2025. La Secretaria. 22

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº 240. REMATARÁ EL DÍA 03 DE DICIEMBRE de 2026 a las 10:00 horas, el departamento numero veintiuno, del segundo piso, del edificio b, y la bodega numero cuatro, del piso menos uno, del edificio b, ambos del conjunto habitacional denominado condominio los maitenes, etapa i, con acceso por avenida libertad numero ciento noventa y ocho, comuna y ciudad de la serena. se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento numero cuarenta y cuatro, del mismo condominio, conjuntamente con los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demas bienes comunes de toda la edificacion. inscrito a fojas 3110 número 2098 del registro de propiedad del año 2019, correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de $47.008.945.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2552-2025, caratulados "banco de chile con pasten". 21

EXTRACTO. Ante 1º Juzgado Letras de San Antonio, en causa Rol C-910-2025, ejecutivo, caratulado Banco de Chile con Chamizo, en dependencias del Tribunal ubicado en calle Luis Alberto Araya 2220, cuarto piso, San Antonio, se rematará el 18 diciembre 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Ambrosio Aldunate Nº 847, ex 813, comuna y Provincia de San Antonio, inscrito a fojas 2277 Nº 2973 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2018. Rol de avalúo Nº 1333-5 de la comuna de San Antonio. Mínimo para la subasta $151.842.452. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo de la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal, el que deberá presentarse materialmente a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate. Demás antecedentes en bases de remate. 21

EXTRACTO PRIMER JUZGADO Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CHILE con CAMPOS", Rol C-1332-2021, fijó remate por plataforma Zoom 4 diciembre 2026,11:00 horas para inmueble ubicado en SITIO Y CASA NUMERO 62 B, Rol de Avalúo 9507-43, individualizada en el plano agregado con el Nº 1754 en el Registro de Documentos de 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El título de dominio corre inscrito a fojas 5391 Nº 6134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 2003. Mínimo para la subasta 5.000 Unidades de Fomento. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. dentro del plazo de 5 días hábiles. Caución, todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas ni pago en línea TGR. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc1_valparaiso_remates@pjud.cl. a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico y entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito con los antecedentes señalados, para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución. Plazo escrituración 30 días desde fecha que ordene extender escritura pública de adjudicación. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría (S). 22

REMATE. PRIMER JUZGADO Civil de Talcahuano, Causa Rol C-4418-2024 Juicio ejecutivo Desposeimiento caratulado "BANCO DE CHILE con SILVA", se ha ordenado remate para la audiencia del día 10 de diciembre de 2026, a las 12.00 horas. Se rematará el departamento número 102, del Edificio C, unidad número 42, del Condominio Los Triunfadores, emplazado en Avenida Santa María número 7550, comuna de Hualpén. El dominio a nombre del ejecutado don Danilo Eduardo Silva Carrillo se encuentra inscrito a fojas 2116, número 1267 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Hualpén, Rol de Avalúo 3565-42. Mínimo posturas 1.700 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, caución interesados 10% mínimo 170 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate mediante vale vista bancario endosable, tomado en cualquier banco de la plaza y a nombre del Primer Juzgado Civil de Talcahuano. EI vale vista debe ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con dos días hábiles de anticipación al remate o al día siguiente hábil en caso de recaer en día sábado. Junto con el documento se deben acompañar los datos siguientes: - Número y Banco del Vale Vista bancario endosable - Rol de la causa - Nombre completo y Rut del postor. -Correo electrónico y teléfono de contacto. - Copia digitalizada cíe la cédula de identidad del postor. -Nombre de la persona para quien se adjudica en su caso. En caso de no cumplir con los plazos antes señalados, no podrá parta par en el remate y su caución será restituida de conformidad al punto 5º. El remate se llevará a efecto en forma presencial, en Avenida Colón 1115 piso 4 Talcahuano. Los postores deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate. Plazo para el pago del saldo de precio de la subasta es de 05 días hábiles contados desde la fecha de la subasta. Plazo para la extensión de la escritura pública de adjudicación en remate 30 días hábiles siguientes a la subasta. Demás antecedentes carpeta virtual del juicio. La Secretaria Subrogante. 21

REMATE JUDICIAL. PRIMER Juzgado Civil Concepción, Barros Arana 1098, piso 11, Concepción, causa Rol C-3155-2023, juicio ejecutivo "BANCO DE CHILE con RUIZ" se ha ordenado remate audiencia del día 04 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, el Departamento 751 del Edificio siete que comprende el uso y goce del estacionamiento 5119, todos del Conjunto Habitacional El Arrayán, ubicado en calle Tucapel Nº 515, de la comuna y ciudad de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado Víctor Hernán Ruíz Henríquez rola inscrito a fojas 433, bajo el número 309 del Registro de Propiedad del arto 2016 del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. Rol de avalúo de la propiedad 16808-00137 de la comuna de San Pedro de La Paz. Mínimo posturas $36.955.872.- caución interesados 10% mínimo ($3.695.587). Dicha caución podrá ser mediante: vale vista bancario nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para levarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al conreo electrónico jc1_concepción@pjud.cl, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deber tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21 389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en expediente virtual o en Secretaria del Tribunal. La secretaria Subrogante. 22

REMATE Primer Juzgado de Letras de Iquique, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulados "Banco del Estado de Chile con Alvarado" Rol C-2078-2025, se ordenó el remate de los inmuebles consistentes en el departamento Nº 162, del décimo sexto piso de la Torre B, y en el Estacionamiento Nº 327, del segundo subterráneo, ambos del CONDOMINIO ALTOS DE HUAYQUIQUE, ubicado en Avenida La Tirana Nº 4865, de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el Nº 1964 en el Registro de Planos y Documentos del año 2017, inscritos a nombre del ejecutado CHRISTIAN ANTONIO ALVARADO MIR, a fojas 521 Vuelta, Número 634 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Subasta a realizarse el día 03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas vía plataforma ZOOM, conforme al Acta Nº 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Los postores deberán contar con Clave Única del Estado. El mínimo para posturas será la suma de $122.980.791-. Postores deberán constituir garantía suficiente de las siguientes formas: a) mediante la entrega de un vale vista endosable tomado en el Banco del Estado de Chile o cualquier otro banco de la plaza a la orden del Primer Juzgado de Letras de Iquique por la suma de dinero equivalente al 10% del mínimo del remate, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal

PUBLICACIÓN DIGITAL WWW.DIARIOPUBLICOS.CL

en forma presencial, el día hábil anterior a la fecha de la subasta, entre las 09:30 y las 12:30 horas; b) o a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, el cual deberá ser acompañado al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior del remate. Mayores antecedentes en www.pjud.cl y/o Tribunal. La Secretaria (S). 21

EXTRACTO Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, rol C-3904-2025, caratulado "Banco del Estado de Chile con González", subastará el día 04 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, la propiedad raíz ubicada en la comuna de Concón, que corresponde al Departamento Nº 506 del 5º piso del Condominio E, ubicado en calle José Yáñez Poniente Nº 1285, Manzana A, de la Población Villa Primavera, individualizado en el plano agregado con el Nº 430 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año 2004. Está inscrito a fojas 4384 número 4344 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concón del año 2018, a nombre de Juan Alejandro González Lara. Mínimo para la postura $26.788.982.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: https://zoom.us/j/41747 91507 Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado Nº 23500122340, Rut Nº 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: http://reca.pjud.cl/RECAWEB/. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser Código: LSQZDHCHDJP Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl Página 38 acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria. 22



AVISO DE REMATE El 1º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 hrs., el departamento Nº 544, piso cuarto del "Edificio cinco", y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie Nº 81, "Condominio Monjitas Oriente Etapa Dos", con acceso por Avenida Monjitas Oriente Nº 2866, Las Compañías, La Serena. Se incluyen los derechos en los bienes comunes según Ley de Copropiedad y el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 654 Nº 411 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2024. Rol de avalúo Nº 1301-141, de La Serena. Mínimo para la subasta $55.708.214.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es $5.570.821. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con FERNANDEZ", Rol C-975-2026, del tribunal citado. Secretaria (s) Natalia Inés Tapia Araya. 21

EXTRACTO REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-507-2026, caratulada BANCO ITAU CHILE .S.A./ INMOBILIARIA HOLABAR LIMITADA, el día 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, de forma presencial en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ; inmueble, que se rematará considerándolo como especie o cuerpo cierto consistente en Lote A de los que se subdividió un propiedad mayor ubicada en Avda. Manuel Rodríguez Antes Maipú, esquina Olegario Lazo, antes Nacimiento, comuna de San Fernando. Inscrita a fojas 3010 Nº 3242 del Registro de Propiedades del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: en 8 metros 25 cm con don Raimundo Toribio y otra; SUR: en 8 metros 25 cm con Avda. Manuel Rodríguez; ORIENTE: 41 metros 40 cm con Lote B de los vendedores; PONIENTE: en 41 metros 40 cm con don Gumercindo Salinero. MÍNIMO PARA POSTURAS: $65.743.080.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por el 10% del mínimo fijado para la subasta mediante cupón de pago Banco Estado (www.pjud.cl> cupón de pago); II) ingresar comprobante de depósito legible a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, en el que deberá indicar correo electrónico y teléfono de contacto. Bases y demás antecedentes en la causa. 21

EXTRACTO DE REMATE Primer Juzgado Civil de Chillán, causa rol C-526-2025, juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO ESTADO con BOCAZ", se ha ordenado remate el 30 noviembre de 2026 a las 13:00 horas, de la casa y sitio ubicada en Avenida Germain de la Fuente No 113, que corresponde al lote número Uno del plano de loteo del Conjunto Habitacional "Los Valles de San Carlos", Comuna de San Carlos. La propiedad tiene una superficie aproximada de 111,25 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales: NORTE: En ocho coma cincuenta y siete metros con Avenida Germain de la Fuente. SUR: En nueve coma treinta y cinco metros con lote doce. ORIENTE: En doce coma cuarenta y dos metros con lote dos PONIENTE: En doce coma treinta y siete metros con otros propietarios. El título de dominio a nombre de la ejecutada doña YESENIA ALEXANDRA BOCAZ TORRES, rola inscrita a Fojas 3.653, Nº 3.507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2016. El Rol de Avalúo es el 622-7 de la comuna de San Carlos. Mínimo postura $27.608.275.- Caución interesados 10% mínimo $2.760.827.- La subasta se realizará vía de ZOOM y todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá poseer Clave Única para la suscripción del acta de remate y contar con los medios tecnológicos necesarios para la conexión. Deberán rendir la garantía para participar en la subasta mediante cupón de pago del Banco del Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal N°52100107422, RUT 60.309.004-7. Los comprobantes de la garantía deberán ser ingresados íntegros y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, manifestando su voluntad de participar en la subasta, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta

provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los postores interesados en participar en el remate deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, contar con cédula de identidad vigente a la fecha de la audiencia de remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas. Bases y demás antecedentes del remate en Consulta de Causas en www.pjud. cl del 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 22

REMATE: En dependencias del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SOTO" ROL C-2658-2024, con fecha 22 de diciembre del 2026, a las 12:30 horas, la que se realizará mediante videoconferencia plataforma digital Zoom, en el siguiente link https://zoom.us/j/3036562190?pwd=ZV-FISjNpSE5UV2dmNzFGWm-VFMlEwZz09, ID Audiencia 303 656 2190, y Contraseña 321321, se procederá a subastar: Lote número diecisiete del plano de subdivisión del resto del predio agrícola "Santa Marta" ubicado en el lugar Curamávida, de esta comuna, lote que tiene una superficie de cinco mil nueve coma treinta y ocho metros cuadrados y los siguientes deslindes: Norte: con parcelas o lotes veintidós y veintiuno del mismo loteo: Sur: con lotes y parcelas uno y dos del mismo lote, servidumbre y pasaje sin nombre de por medio; Oriente: con parcela o lote dieciocho del mismo loteo; y Poniente: con parcela o lote dieciséis del mismo loteo. El inmueble figura inscrito a nombre de don Cristian Andrés Soto Flores, a fojas 1450 Nº 1195 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. Rol avalúo fiscal 2510-18 de la comuna de Los Ángeles. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de $42.485.733.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán anunciarse con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, plazo dentro del cual el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos consignando el debido certificado en la causa. Dentro del mismo plazo referido en el párrafo anterior, los interesados deberán acompañar materialmente en el Juzgado el vale vista a la orden del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, exigido como garantía para participar en la subasta. Todo postor, excepto el ejecutante, Banco del Estado de Chile, para tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas. Bases y demás antecedentes en https://www.pjud.cl/. El secretario. 21

2º JUZGADO

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1.847-2018 "Banco del Estado de Chile con Villena Maldonado, Erika", Segundo Juzgado de Letras de Iquique. ordenó remate inmueble ubicado en calle Sotomayor Nº 1051, de la comuna de Iquique que mide 6,50 metros de frente por 15,20 metros de fondo. Inscrito a nombre de los herederos, doña Carola Andrea Meriño Villena y don Jorge Rodrigo Meriño Villena a fs. 2.313 Nº 2.826 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2022. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas $8.391.128.- Subasta 9 de diciembre de 2026,11:00 horas, Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, en el Banco del Estado de Chile, que deberán presentar el día hábil anterior a la techa del remate, entre las 9,30 y las 13,00 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario. 22

REMATE 2º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, 07 DE DICIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs. causa Rol Nº C-1621-2022, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CAMUS", señaló audiencia para subastar Departamento 208, segundo piso. Edificio D, Condominio Portal Labranza Dos ubicado calle Cuatro Oriente número 355, Temuco. Al Departamento se le asigno uso y goce exclusivo Estacionamiento número 74. Certificado de Copropiedad, plano, Recepción, definitiva y plano que autoriza la venta archivados con los números 6, 9, 8 y 10, todos en el Registro de Ley de Copropiedad inmobiliaria del año 2019. Se incluyen en venta derechos que corresponden en los bienes comunes del condominio. Inscrito favor de MARCELO FERNANDO CAMUS FUENTES, fojas 15031 Nº 8088 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 2019. Mínimo subasta la suma de $56.937.175. Interesados deben consignar garantía equivalente 10% mínimo propuesto, mediante vale vista a nombre del tribunal o depósito judicial a través de cupón de Pago del Banco Estado cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), causa correspondiente hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha del remate. De suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora Postores deberán manifestar interés de participar mediante correo electrónico enviado jc2_temuco_remates@pjud.cl, más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, deberá tener activa su Clave Única del Estado. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario deberá acceder opción Tramite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpitec-ojvweb/tra-mite.facil, seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número cuenta, banco y correo electrónico. Subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom. Precio remate pagará contado dentro 3 días fecha subasta. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaría Juzgado. 22

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa rol C-1682-2011, caratulado "Banco del Estado de Chile con Brito", se fijó fecha de subasta para el día 04 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante videoconferencia en plataforma Zoom, respecto a la propiedad raíz ubicada en la comuna de Villa Alemana, "Condominio Los Molinos", calle camino Viejo Nº 2029, casa treinta y nueve, correspondiente a la Unidad veinte, vivienda tipo B, de la Agrupación "A", individualizada en el plano acogido a la Ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, agregado bajo el número 1544 en el Registro de Documentos de 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el área de terreno que le corresponde a la unidad encerrada en el polígono 44, 45, 46, 47, 44, de 126,48 metros cuadrados, y de todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a la misma en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley. Está inscrito a fojas 179 número 276 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de villa Alemana del año 2006, a nombre de don Humberto Guillermo Brito Vega. Mínimo para la postura $70.088.358.-. que corresponde al valor del avalúo fiscal de la propiedad a rematar. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_valparaiso_remates@pjud.cl, con copia a cgramirez@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, pudiendo también suscribir con firma simple. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la "Consulta de Causas" de la OJV. Secretario. 21

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa rol C-803-2023, caratulado "Banco del Estado de Chile con Hurtado", se fijó fecha de subasta para el día 03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, credenciales de la audiencia: https://pjudcl.zoom.us/j/3951917402?pwd=93385634277 ID de reunión: 395 191 7402 (Sin código o clave de acceso); respecto de la propiedad raíz que corresponde al departamento N° 313 del 3° piso, del Edificio Palmas de Ocoa, del Condominio Habitacional denominado "Río Aconcagua", ubicado en calle Yungay Nº 995, de la comuna de Quillota, comprendiéndose los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y en los demás bienes comunes de toda la edificación; inscrita a fojas 5964 Nº 2199 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Julia Lorena Hurtado Farías. Mínimo para la postura $31.461.995.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado segundo semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, ha de llevarse a efecto a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web http://reca.pjud.cl. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. En relación al comprobante de dicha garantía, los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha en la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles , indicándose el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US. al momento del remate, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaria del Tribunal. 22

SITIO WEB DE CONSULTA EXCLUSIVO
PUBLICACIÓN DE REMATES JUDICIALES
PUBLICOSYLEGALES.CL

Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, 6º piso, Rancagua, rol C-853-2026 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VERGARA MELLA", día 04 diciembre 2026, 11:00 horas, rematará, por videoconferencia plataforma Zoom, siguiente inmueble: UBICADO EN PASAJE MIMOSA 0524, LOTE 172, DEL LOTEO SANTA BLANCA, ETAPA 14 B CAIQUEN, COMUNA RANCAGUA, inscrito fojas 5803V Nº 10614 del año 2016, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: $51.631.773. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Interesados deben constituir garantía por al menos 10% del mínimo, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial a la Cta. Cte. del tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista a la orden del tribunal (no endosado); se debe proceder en forma, anticipación, oportunidad y con las comunicaciones ordenadas en resolución del 22 octubre 2026, folio 26 cuaderno apremio. Link conexión remate: https://zoom.us/j/9957461441 8?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT 09 ID reunión: 995 7461 4418 código acceso: 987204. Más detalles y bases, en expediente digital en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl ingresando a "consulta unificada". El secretario. 21

EXTRACTO Remate 2º Juzgado Civil Rancagua, ROL C-2768-2025, BANCO ESTADO DE CHILE con CISTERNA, fijado para el día 11 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, link publicación: https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB 4Z0xWbGtFYlRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Se rematará el inmueble ubicado en calle El Trapiche Nº 2787, lote 3 de la manzana G, del conjunto habitacional Villa Alameda VI Etapa, comuna de Rancagua, inscrito a fojas 5149 Nº 4239 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, el rol de avalúo 07047-00006, comuna de Rancagua. Mínimo posturas $25.531.267.- Los interesados deben constituir garantía en la causa mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, indicando el rol de la causa, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por el equivalente al 10%. Saldo pagadero dentro de 5 día hábil a contar de la subasta, rematese ad corpus con todos sus usos derechos costumbres y servidumbres. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 22

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Concepción, Castellón Nº 432, piso 2, Concepción. Se rematará el día 04 de diciembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom, a las 11:00 horas, link de conexión y plataforma: https://zoom.us/j/9571049 4303?pwd=rjh6defur-3brb2h6ou95ckvwatzpqt09, id de reunión: 957 1049 4303, código de acceso: 918956. La propiedad ubicada en calle García Hurtado de Mendoza número mil ciento noventa y cinco (1195), que corresponde al lote a dos - trece (a2-13), sector Lomas de San Andrés, de la ciudad y comuna de Concepción. Superficie de 340,35 metros cuadrados. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 6764 número 5435 del registro de propiedad del arto 2016, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Concepción Mínimo para las posturas en la suma de $149.375.689. - interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate por equivalente 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado e ingresará la oficina judicial virtual, dirigirse a la bandeja "ver remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle de este (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate, el postor deberá presionar el botón "postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "remates-mis remates", y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación a través de la oficina judicial virtual, desde la bandeja de "mis remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, debiendo informar además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, se requiere de un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1156-2026, caratulados "BANCO DE CHILE CON MARTINEZ". Juicio ejecutivo. Secretaria. 21

REMATE EL DÍA 10 de diciembre 2026, a las 13:00 horas, en el Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle independencia Nº 36, Los Andes, se rematará inmueble ubicado en la comuna de Viña del Mar que corresponde a Departamento Nº 601, ubicado en La Planta Piso 6, Bodega Nº 85 de La Planta Subterráneo -1 y Estacionamiento Nº 85, de La Planta Tercer Piso, todos del "condominio Suncity 3", con acceso por Calle Quillota Nº 0249, de la comuna de viña del Mar, inscrito a fojas 1059 número 1192 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Subasta se realizará mediante video conferencia aplicación Zoom, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate y se constatará en forma previa la identidad de la parte. El mínimo para la subasta es la suma de $139.097.455.- El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente del tribunal. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución en la causa por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta $13.909.746.- La caución fijada deberá ser consignada mediante depósito en caja a través de cupón de pago o hacer el pago en línea de Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a http://reca.pjud.cl/RECA-WEB/. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación, como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl2_losandes@pjud.cl con copia a jl2_losandes_remates@pjud.cl, en la oportunidad en la que acompaña el comprobante de caución, individualizarse con su nombre, rut, profesión u oficio, domicilio y, señalar, además, si participa en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero, en este último caso deberá consignar el nombre, rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. Mayores datos deben consultarse en la Secretaría del Tribunal, expediente caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON PINEDA", rol Nº C-719-2024. Secretario. 22

REMATE, 2º JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, ubicado en Egaña Nº 1141 - A 4º Piso - Puerto Montt, se rematará el día 22 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, de manera remota mediante videoconferencia por plataforma Zoom, el siguiente inmueble de propiedad de los demandados, consistente en PARCELA O LOTE SIGNADO CON EL NÚMERO DOS, ubicado en el sector denominado Línea Vieja, Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Inscrito a nombre de los ejecutados a Fojas 1731 Nº 2336 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2023. mínimo PARA LAS POSTURAS: UF 4.808,4208 en su equivalente en pesos moneda nacional al día de la subasta, más la suma de $705.556 por concepto de costas procesales y personales. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500121676 del Banco Estado, dentro del quinto día hábil siguiente a la firma del acta de remate. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado. Las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate, mediante CUPÓN DE PAGO del Banco Estado, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el Nº 61.963.000-9. Los postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial virtual, con su Clave única del estado. Y, Además. los postores, deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos jc2_puertomontt@pjud.cl, pbiskupovic@pjud.cl, cafigueroaa@pjud.cl, y amsepulvedag@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo, además, copia de la garantía ofrecida. Aquellos postores que deseen participar en representación de terceras personas deberán señalarlo expresamente cuando acompañen el respectivo comprobante de garantía, señalando en el mismo acto, el nombre completo y número de Cédula de Identidad del representado. Lo anterior, bajo apercibimiento de no aceptar su comparecencia en la audiencia de remate de autos El link de acceso a la respectiva audiencia de remate será el siguiente: https://pjud-cl.zoom.us/j/94700687618 ID de reunión: 947 0068 7618. Toda la información y protocolo de conexión se encuentra disponible en la Oficina Judicial virtual (módulo Audiencias de Remates). Demás antecedentes en página web del poder judicial www.pjud.cl, autos Rol C-4276-2025, caratulados "BANCO BICE S.A./ASTABURUAGA". Secretaria. 22

REMATE: 2º JUZGADO CIVIL DE Temuco, rol C-3115-2025, caratulado "PIFFAUT/CAMPOS", se rematará vía Zoom, el 03 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, la propiedad Sitio y Casa Nº 17 de la manzana G del loteo denominado Altos de San Vicente, ubicada en Pasaje Laguna Icalma Nº 1616 de la comuna de Padre Las Casas, Rol de Avalúo Nº 3892-202, inscrita a fojas 4299, número 2712 correspondiente al Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2023. Mínimo posturas $32.348.528. Todo postor, excepto los ejecutantes, para hacer posturas y tomar parte en el remate, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista. Link https://zoom.us/j/6741314431?pwd=Tzk0Z2IZczlxeW00NDZndGdDeStJdz09 ID: 6741314431 Contraseña: 2Civil. Los postores deberán manifestar su interés de participar enviando un correo electrónico a jc2_temuco_remstes@pjud.cl a más tardar el día anterior hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás antecedentes en causa, secretario. 22

EXTRACTO El 2º Juzgado de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Segundo Piso, Coquimbo rematará (presencial) el día 09 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas, inmueble ubicado en Calle Juan Gaete Cuevas Nº 1021, que corresponde al sitio Nº 47 de la manzana 12, del Conjunto Habitacional Altos del Mirador, Etapa VI, Lote D, de la comuna de Coquimbo. El título de dominio a nombre del demandado Patricio Armando Collao Zepeda se inscribió a fojas 13969 Nº 7211 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2018. ROL DE AVALUO: 5503-111 de la comuna de

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Coquimbo. Mínimo para la subasta $60.170.364.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut Nº 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con COLLAO", Rol C-1315-2026, del tribunal citado. Mónica Aranda Zambra, Secretaria subrogante. 22

REMATE El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 11:30 horas, inmueble ubicado Calle Edwards Nº 462, entre calles Buen Pastor y Caupolicán, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 2077 Nº 966 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2022. Rol de avalúo Nº 436-4. Mínimo para subastar $90.548.527.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es $9.054.852.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con CROVETTO". ROL C-465-2026, del tribunal citado. La Serena, trece de noviembre de dos mil veintiséis SECRETARIA (S) Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario. 21

EXTRACTO REMATE El 2º Juzgado de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Segundo Piso, Coquimbo, rematará (presencial) el día 10 de diciembre de 2026 a las 12:30 horas, el Departamento Nº 510, 5º piso, edificio B, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento Nº 135, todos del "Condominio Paseo San Carlos", que tiene su acceso por Avenida René Schneider Nº 1865, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley Nº 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 4493 Nº 2110 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2011. Título inscrito a nombre de la demandada Yessenia Ramírez Rubio a fojas 2855 Nº 1354 del Registro de Propiedad del Conservador de Coquimbo, año 2025. ROL DE AVALUO: 4051-114 comuna de Coquimbo. Mínimo para la subasta $55.000.000.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut Nº 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con RAMIREZ", Rol C-1757-2025, del tribunal citado. Mónica Aranda Zambra, secretaria subrogante. 22

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 4 de diciembre de 2026 11:30 horas, para rematar inmueble consistente en Unidad 451 Departamento 1408 B del décimo cuarto piso y Unidad 70 Estacionamiento 76 del primer piso, ambas del Condominio Vista BIOBIO, calle Martínez de Rozas Poniente Nº 25, Concepción, inscrito a fojas 9.926 Nº 2.194 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2022, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, e ingresar a la Oficina Judicial Virtual, dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista bancario al correo electrónico jc2_concepción_remates@pjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válido. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas. deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $57.925.777. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2_concepción_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia, el día designado los interesados, deben ingresar https://zoom.us/j/95710494303?p wd=Rjh6dEFUR3Br-b2h6OU95ckVWaTZpQT09. ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE S.A./ GONZALEZ" ROL C-8125-2024. 21

2º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 7, rematará el día 15 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el Departamento Número mil ciento cuatro y la Bodega Número cuarenta y ocho del Edificio Alerce Del Condominio Jardines De Huayquique, ubicado en Avenida Proyectada Número dos mil ciento cuarenta de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria, archivado bajo el Número mil quinientos setenta y cuatro en el Registro de Planos y Documentos del año dos mil doce, inscritos a Fojas 1.830 Número 2.224 del Registro de Propiedad del año 2.022 del Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Mínimo Postura $92.564.430.- Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil día de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-13849-2024 Caratulados Scotiabank Chile/Lafferte, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 22

Remate. Ante El Segundo Juzgado Civil de Santiago, rematará 16 diciembre 2026, a las 12:00 hrs, propiedad ubicada en calle Montaña número ochocientos sesenta y seis, Comuna de Viña del Mar, que deslinda: Norte, con calle Monta ña; Sur, con don Pedro Torres; Este, con doña Carmen Iñiguez de Errazuriz y Oeste, con don Pedro Torres, inscrito a Fs. 1418 Nº 1610 Registro de Propiedad año2017, Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo posturas $1.351.977.774, pagadero contado. Subasta se realizar á por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán constituir garantía para participar en subasta consistente en 10% mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank Chile con Instituto John F. Kennedy Centro De Capacitación SpA., Rol 1983-2021. Secretaria. 21

REMATE VIDEOCONFERENCIA. Segundo Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso 6, Rancagua, el 23 de diciembre del 2026, 10:30 hrs., rematará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, inmueble de demandada PAMELA JEZABEL GUEVARA ZURITA: El Mañío Nº 988, Sitio Nº 99, loteo Los Encinos de Santa Rosa, quinta etapa, comuna de Machalí. Dominio inscrito a Fs. 2254v Nº 2663, Registro de Propiedad año 2008, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en subasta $172.708.544.- se exigirá a los postores para participar en el remate garantía igual al 10% del mínimo propuesto, $17.270.854.-, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, y enviar a más tardar a lo menos un día hábil de anticipación al remate, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, nombre completo, número de cédula identidad, correo electrónico, teléfono habilitado, y rol de la causa a jorostica@pjud.cl y copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, o mediante Vale Vista a la orden del tribunal, no endosado, que deben presentar presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora del remate, en el tribunal. Interesados en participar y obtener el protocolo para realización de remates deberán enviar correo electrónico con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate a jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Link publicación https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYlRtQT09 ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204 Acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día efectuada la subasta y saldo pagarse mediante cupón de pago o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-5073-2022, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Contreras y otra". El Secretario. 21

REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de Talca, ubicado en calle 4 norte Nº 615, cuarto piso, Talca, subastará presencialmente en dependencias del tribunal el día 03 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas el inmueble compuesto por Casa y Sitio ubicado en Calle 20 ½ Norte Nº 3.286, que corresponde al Lote Nº 9 de la manzana D, del loteo Bicentenario V, de la comuna y Provincia de Talca, que según plano que se encuentra archivado bajo el Nº 3559 al final del Registro de propiedad el año 2014. Dominio inscrito a fojas 1.497 Nº 1.424 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca, año 2.015. Mínimo para iniciar posturas $43.194.193. Los postores deberán constituir garantía por el 10% del mínimo para la subasta en la causa. Para este efecto, deberán acompañar en forma presencial vale vista a nombre del juzgado junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico,

REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DIARIO PROHIBIDA POR LEY 17.336 SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, o bien, podrán presentar por oficina judicial virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, un escrito en que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. El saldo del precio debe ser consignado por el adjudicatario dentro de 5°día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases, modificaciones, y antecedentes constan en autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH LTDA/ CALDERARA" Rol C-201-2026. Marcela Martin Parra, Secretaria Subrogante. 22

AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 16 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Hornillas sin número, que corresponde al LOTE NÚMERO DOS GUIÓN FG, formado por el Polígono: K guión M guión N guión L guión K, inscrito a nombre de CONEXIONES Y TELEFONIA AUSTRAL LIMITADA a fojas 2342, Nº 3587 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será $74.459.961.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de quinto día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001 -4. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol Nº C-803-2023 caratulada "Banco Santander, Chile con Conexiones y Telefonía Austral Limitada". 21

EXTRACTO. Ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo 240,La Serena, en los caratulados CONDOMINIO PLAYA I BARRIO LA SERENA GOLF SUR con BRUNEL, Rol C-1710-2023, se rematará el día 30 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº104, BODEGA Nº 8, USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO Nº58, DEL EDIFICIO PLAYA TORRE B, DEL CONDOMINIO SERENA GOLF CENTRAL, ubicado en AVENIDA DEL MAR Nº560, LA SERENA, inscrito a fojas 4569 número 3040 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2015. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de $117.239.925.- , valor correspondiente a tasación fiscal. Interesados deberán rendir caución por medio de vales vista del Banco Estado de Chile a presentarse materialmente el día del remate por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente. Secretario (S) Paulina Celinda Del Pilar Milla Carrasco. 21

REMATE En Autos Rol C-1161-2026, del 2º Juzgado de Letras Civil de Chillán, caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE con BOLIVAR", se dispuso rematar el día 14 de diciembre de 2026, a las 11:30 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, mediante el enlace: el siguiente bien: https://pjudcl.zoom.us/j/4595640046?pwd=QXV-6bERCZzlwY0lJN1ZOd2kv QktqUT09 el departamento 708, ubicado en el 7piso de la Torre A, de una superficie de 54,72 metros cuadrados, rol 2086-69, según plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2023, bajo el Nº 1272 y el plano agregado bajo el Nº 44 en la Sección Especial del Registro de Propiedad del año 2023, del Condominio Puertas de Lantaño, con dirección municipal y acceso por calle Ejército de Chile Nº 480, comuna y ciudad de Chillán, Región de Ñuble. Se comprende, la cuota proporcional sobre los bienes comunes, inherentes e indivisibles con el dominio de la unidad, conforme a las disposiciones de la ley, su reglamento y el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria. Rol avalúo 2086- 69 comuna de Chillán. Inscrito a fojas 102 vuelta Nº 101, del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo para las posturas, será la cantidad de $53.846.025. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a nombre del tribunal. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán remitir de manera íntegra los comprobantes de depósito, al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cedula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal, ubicado en calle Vega de Saldías Nº 1044, Chillán, hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Inmueble se rematará, en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la licitación. No se admitirá participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases en Secretaría del Tribunal. Todas las consultas sobre la subasta y su forma de realización deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y/o al teléfono 422209800. El Secretario. 21

EXTRACTO Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE CON FLORES, Rol C-2891-2024, fijó remate para el 25 de noviembre de 2026, a las 9.00 horas mediante videoconferencia para propiedad ubicada en Concón, Lote Dos que es parte de la subdivisión de un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 245, del Balneario de Concón, de la Comuna de Concón. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2156 Nº 2145 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta $54.315.220. Precio se pagará contado debiendo consignarse en cuenta corriente Tribunal dentro quinto día hábil fecha subasta. Remate será por plataforma Zoom. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate, además deberá consignar garantía por el 10% del mínimo subasta mediante vale vista bancario endosable y a la orden del tribunal, (NO TRANSFERENCIA) tomado por la persona que comparecer a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista vale vista endosable y a la orden del tribunal en dependencias del tribunal, hasta las 12:00 horas del día 23 de noviembre de 2026, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Es de carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Se dejan los datos de acceso a la plataforma zoom: 2 Juzgado Civil de Viña del Mar le está invitando a una reunión de Zoom programada. Únase a la reunión de Zoom https://pjud-cl.zoom.us/j/97991088581?pwd=saoogXVmLfE1v5CubweNzQn4tOSHqy.1 Enlace al chat de la reunión https://pjud-cl.zoom.us/launch/jc/97991088581 ID de reunión: 979 9108 8581 Código de acceso: 023602 El ejecutante no requiere presentar garantía alguna para participar quedando autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha en que se certifique que se encuentra ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del adjudicatario. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaría. 21

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA rematara 01 de DICIEMBRE 2026, 11:30 horas, mediante VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom https://zoom.us/j/7585105148, departamento Nº 338 del piso tres, del edificio X, del Condominio Puerta del Norte, Lotes Siete B-Ocho-Nueve, ubicado en Alcalde Miguel Rojas Acuña Nº 0428, comuna de Antofagasta. Dominio inscrito fojas 3214, Nº 4681, Registro de Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas $51.043.967.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas mediante depósito judicial, cupón pago Banco Estado o vale vista a nombre juzgado en cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico j12_antofagasta@pjud.cl o copia vale vista, hasta las 12.00 horas día anterior a fecha fijada remate. Interesados coordinar incorporación al remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-1061-2025, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con BELMAR CRISOSTO". 21

Remate Judicial. Segundo Juzgado de Letras Osorno, Rol C-394-2025 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con FODO", se ordenó rematar el 2 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, por videoconferencia plataforma zoom, link de conexión https://pjudcl.zoom.us/j/94101263259 publicado en www.pjud.cl, según las bases de remate aprobadas en autos, inmueble de don CARLOS ALBERTO FODO SOTO, correspondiente al Lote número ciento setenta y dos, resultante de la subdivisión del resto del predio denominado San Carlos, ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número cinco mil ciento cuarenta y nueve en el Anexo del Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho, de una superficie de cero coma cincuenta hectáreas, que deslinda: Norte, Lote Uno o Resto de la propiedad, destinado a servidumbre de tránsito, en dos parcialidades; Este, Lote Uno o Resto de la propiedad, destinado a servidumbre de tránsito y Parcela ciento setenta y uno B; Sur, Lote Uno o Resto de la propiedad; y Oeste, Parcela ciento setenta y tres. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5486 Nº 4745 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 2018. Mínimo de posturas $20.789.652. Caución, no inferior al 10% del mínimo fijado, interesados deberán realizar depósito judicial cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal N° 81.500.086.581, hasta el día hábil anterior a la fecha de la subasta. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, tampoco transferencia electrónica. Todo interesado deberá tener activa su clave única. Plazo para pagar saldo de precio será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en carpeta electrónica. Harold Espinoza Asenjo. Secretario(a). 21

3º JUZGADO

EXTRACTO REMATE: 3º Juzgado Civil de Antofagasta, 2 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, en forma presencial en dependencias del Tribunal, se rematará el departamento Nº 2612, ubicado en el vigésimo sexto piso, y el estacionamiento Nº 366, del Condominio Edificio Icono Antofagasta, con acceso por calle Oficina Uribe Nº 305, Antofagasta. Dominio inscrito a fojas 6626 Nº 7181 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 2013. Mínimo posturas: $75.597.736 conforme al avalúo fiscal vigente del inmueble a la fecha de la subasta. Interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal o consignación en su cuenta corriente Nº 02500129193. Precio pagadero al contado al momento del remate o dentro de quinto día. Demás condiciones en expediente Rol C-3743-2022. caratulado "Sierra Gorda SCM con Zapata". 21

Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor s/n, ordenó remate de la totalidad del dominio, esto es, el 100% de los derechos del inmueble correspondiente al Lote Nº 1, ubicado en calle Bolívar Nº 946 de la comuna de Iquique. Dominio inscrito a fojas 863 Nº 1398 y a fojas 863 vuelta Nº 1399, ambas en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2013. Mínimo para la subasta $551.078.956.- Precio pagadero contado dentro de tercero día. Subasta se efectuará el 02 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, a través de plataforma Zoom, Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista, a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. Los postores deberán además enviar, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, compro-

LEY 19.628 SOBRE PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA
EL EMPLEO DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN ESTE DIARIO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA UTILICE

bante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono, indicando el rol de la causa en la cual participará, al correo del tribunal jl3_iquique_remates@pjud.cl. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom link http://zoom.us/j/8750262615. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos. Rol Nº C-823-2025, caratulada "BANCO INTERNACIONAL con CUSI". Secretaria. 21

REMATE JUDICIAL Causa Rol C-735-2026 "Banco del Estado de Chile con Vera Orellana, Christopher", Tercer Juzgado de Letras de Iquique, ordenó remate inmueble ubicado en calle Doce de Febrero Nº 98, de la comuna de Iquique, que mide 4,50 metros de frente por 18 metros y 18,50 metros de fondo. Inscrito a fs. 3.327 vta. Nº 5.376 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Iquique año 2013. El rematese efectuara por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas $29.857.031.- Subasta 16 de diciembre de 2026, 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, emitido por cualquier institución bancaria, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 9,30 y las 12,30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de tercero día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. La Secretaria. 22

TERCER JUZGADOCIVIL DE TEMUCO, CAUSA ROL C-1621-2019, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PAILLAO", se decretó AUDIENCIA DE REMATE EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2026, 10:00 hrs sobre Propiedad ubicada Pasaje Santa Agustina Nº 1510, sitio 85, superficie aproximada 178,56 m2, Villa Los Volcanes, Sexta Etapa, Comuna Padre Las Casas, deslindes especiales: NORTE: 20,29 metros con sitio 84; SUR: 16,00 metros con sitio 86; ORIENTE: 9,77 metros con pasaje Santa Agustina; PONIENTE: 12,55 metros con sitio 88 y sitio 89. Inscrita a nombre de LUIS ALBERTO PAILLAO NECULHUAL a fojas 3518 Nº 2473 Registro Propiedad año 2007, Segundo Conservador Bienes Raíces de Temuco. Mínimo para la subasta es $33.778.881. Interesados subasta deberán caucionar 10% mínimo establecido, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido garantía. indicando su individualización, rol causa en la cual participara, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La Subasta se realizará por Videoconferencia, mediante la Plataforma Zoom. us. Todo interesado deberá coordinar a través correo jc3_temuco_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaria Juzgado. 21

EXTRACTO. Por resolución del Tercer Juzgado de letras de Copiapó de fecha 03 de noviembre del año 2026 dictada en causa Rol C-2221-2020 caratulada "Banco del Estado de Chile con Medel", sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 17 de diciembre del año 2026 a las 12:00 horas en el recinto del tribunal ubicado en Avenida Copayapu Nº 1134, Segundo piso, Copiapó, el inmueble ubicado en Pedro de Valdivia Nº 310, Departamento 315, tercer piso, del Edificio dos, del Condominio Doña Alejandrina II, Copiapó, inscrito a nombre de don Ricardo Andrés Medel Callejos a fojas 3549 vta. Nº 2871 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo de posturas por la suma de $41.702.291, que corresponde al avalúo fiscal del segundo semestre del año 2026 del Rol 04672-00599. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta el que deberá ser entregado en la secretaría del tribunal, a más tardar el día hábil inmediatamente anterior a la lecha de la subasta hasta las 13;30 horas. El precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil desde la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial https://www.pjud.cl. La Secretaria (S). 22

TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, CAUSA ROL C-3885-2016, Juicio Ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MARCHANT", se decretó AUDIENCIA DE REMATE EL DIA 04 DE DICIEMBRE DE 2026, 12:00 hrs sobre Propiedad ubicada Temuco, calle Rafael de León número 3540 sitio 117, Alcántara II etapa, deslindes: NORTE: 19 metros con sitio 118: SUR: 19 metros con sitio 116: ORIENTE: en nueve coma cincuenta metros con Pasaje cuatro; y PONIENTE: 9,50 metros con sitio 109 y 108, inscrita a nombre de RODRIGO ALEX MARCHANT ARRIAZA a fojas 13858 Nº 5272 Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces de Temuco. Mínimo subasta será la cantidad de $60.200.931, interesados subasta deberán caucionar 10% mínimo establecido, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar correo electrónico del tribunal, jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido garantía, indicando su individualización, rol causa en la cual participara, correo electrónico, número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un Vale vista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La Subasta se realizará por Videoconferencia, mediante la Plataforma Zoom. us. Todo interesado deberá coordinar a través correo jc3_temuco_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes expediente digital. Secretaria Juzgado. 22

REMATE JUDICIAL TERCER Juzgado Civil de Temuco, causa Rol C-6075-2025, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORREGO". Se rematará el día 2 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia por plataforma Zoom, inmueble consistente en Lote I, de una superficie de 0,520 hectáreas, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la comuna de Temuco, lugar La Zanja, camino Temuco-Chol Chol, kilómetro nueve aproximadamente, signado como Lote o Hijuela Nº 3 de las en que se subdividió un predio de mayor cabida. Dominio inscrito a nombre del ejecutado a fojas 283 F Nº 264 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Rol de Avalúo Nº 03255-00730. Mínimo $35.654.214. Precio pagadero al contado, debiendo el subastador suscribir el acta de remate y consignar el saldo del precio dentro de tercero día hábil de efectuado el remate. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal, no transferencia electrónica, o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco. Los interesados deberán enviar al correo jc3_temuco_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, comprobante legible de la garantía, indicando nombre completo, RUT, nacionalidad, estado civil y régimen matrimonial si correspondiere, profesión u oficio, domicilio, rol de la causa, correo electrónico, teléfono y si cuenta con Clave Única activa. En caso de vale vista, éste deberá entregarse materialmente en dependencias del Tribunal dentro del mismo plazo. Los datos de acceso a la subasta serán proporcionados por el Tribunal a los interesados que cumplan los requisitos. No podrán participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes constan en expediente digital. 21

REMATE: TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº 5, EN CAUSA ROL C-140-2026 REMAtará el día 01 de diciembre de 2026; a las 9:30 horas, departamento nº a 402 de la planta segundo piso, del edificio a; la bodega nº 6 a de la planta segundo piso, del edificio a, del condominio edificio arenas de quilpué ii, situado en calle glaciar grey nº 2000, individualizado en los planos archivados con los números 2305 al 2311, en el registro de documentos del año 2023.- se comprende el derecho de uso y goce exclusivo sobre el estacionamiento nº 130 de la planta emplazamiento, conjuntamente con los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes den edificio, en el terreno y en todos los que reputan comunes. el título de dominio se encuentra inscrito a fojas 3755 número 2928 del registro de propiedad del año 2023, correspondiente al conservador de bienes raíces de quilpué. mínimo para las posturas en la suma de $79.394.704.-; el remate será realizado mediante video conferencia, a través de la plataforma zoom link: https://zoom.us/j/97570943683?pwd=m0f5sdz2ctjty0mrn 1rrzfvez-nnlzz09 id de reunion: 975 7094 3683 codigo de acceso: 681687. todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate. interesados deberán rendir caución por medio de vale vista a la orden del tribunal, equivalente 10% del mínimo, acompañandolo materialmente al tribunal el día hábil anterior a la subasta entre 8:00 y 12:00 horas debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y, en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o del rol único tributario. en ambos casos se deberá indicar correo electrónico. los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con cinco minutos de antelación al link. concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. el postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes a fin de acreditar la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y rut de la persona natural o jurídica) al término de la subasta; sin perjuicio de haber indicado dicha información al momento de acompañar materialmente el vale vista al tribunal. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-140-2026, caratulados "banco de chile con ferreira". la secretaria. 21

EXTRACTO REMATE: TERCER Juzgado Ovil de Concepción. Baros Arana Nº 1098, décimo piso, concepción. Rematará el día 04 de diciembre de 2026 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 12:00 horas, consistente en el inmueble ubicado en calle Río Ñuble número 2626, villa Recodo, comuna de San Pedro de la Paz. Inscrito a fojas 3587 Nº 2749 del registro de propiedad del año 2015 correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz. Mínimo para las posturas en la suma de $4.800 unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate, toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. El ministro de fe al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Precio pagadero al contado dentro quinto día hábil siguiente a la subasta. Las garantías serán restituidas a quien no se adjudique el bien que se va a subastar, el día lunes siguiente a la fecha fijada para el remate o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 09:00 y 12:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia en los términos que dispone el acta Nº 263-2021 de la Excma. Corte suprema de fecha 1 de diciembre de 2021:

PUBLICOS & LEGALES
DIARIO PUBLICOS & LEGALES

"auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales" para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del tercer juzgado civil de concepción: https://zoom.us/j/93331332143, será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-2678-2022, caratulados "BANCO DE CHILE CON SOTO". Juicio ejecutivo. Secretaría. 22

REMATE. 03 JUZGADO Civil Concepción fijó remate 11-12-2026, 11.15 horas inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en Concepción, pasaje 3 Nº 21 que corresponde al sitio 2 de la manzana E del plano de loteo del Conjunto Habitacional Villa los Conquistadores inscrito a Fojas 2668 Nº 2358 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces CONCEPCIÓN año 2007. ROL DE AVALUO Nº 00609-00002 COMUNA CONCEPCIÓN. Mínimo posturas $10.447.531.- Para participar en la subasta se debe rendir garantía no inferior al 10% del mínimo mediante vale vista bancario de la plaza a la orden del tribunal con indicación del tomador y que debe ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha de la subasta o al día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9.00 y 12.00 horas debiendo informar en dicho acto un correo electrónico y un número telefónico válido Saldo de precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta comente del Tribunal o transferencia electrónica. Escritura se suscribirá dentro de 30 días hábiles contados desde fecha en que se certifique ejecutoriada la resolución que ordena extenderla. siendo de cargo del subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de la escritura y demás cargos posteriores. La subasta se realizará por video conferencia debiendo conectarse a la cuenta https://zoom.us/j/93331332143. Causa Rol C-3337-2025 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON CÁCERES". Demás antecedentes Secretaría Tribunal. Secretaria. 23

REMATE: 3º JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, CAUSA ROL C-1599-2020, BANCO DEL ESTADO con SALAZAR JORQUERA HUGO RAMON, fijó audiencia del día 3 de diciembre de 2026 a las 11:00 horas, para subastar la nuda propiedad del ubicado en la comuna de Valparaíso, lote 4, manzana G, Población Orcoviec, plano 654 año 1983 inscrita a fojas 1270 vuelta número 2107 en el registro de Propiedad del año 2008 Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. MINIMO SUBASTA $18.149.222.- El remate se llevará a cabo de forma remota, mediante plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo. Las garantías deben ser constituidas, a través de depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal que debe entregarse físicamente en secretaría con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de garantía deberá ser informada al correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate. El ejecutante queda autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo al crédito cobrado en autos sin necesidad de caución o consignación alguna. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles desde resolución que ordena extender escritura pública de remate. Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. 23

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 8º Piso, en causa Rol C-21.065-2024, se rematará por video conferencia, mediante plataforma zoom, el 23 de diciembre de 2026 a las 13:40 horas , el departamento Nº 222 del segundo piso, de la Torre Oriente, el estacionamiento Nº 50 y la bodega Nº 23, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Novo, con acceso principal por Av. Portugal Nº 564, comuna de Santiago, Región Metropolitana, incluyéndose los respectivos derechos en los bienes comunes, inscritos a Fojas 80.704, Nº 115.741, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas $ 88.864.775. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio ejecutivo caratulado Scotiabank Chile / Quezada Cancino, Ricardo Antonio. La Secretaria. 23

4º JUZGADO

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON BUSTAMANTE PEREZ", Rol Nº C-2920-2025, se rematará el inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, Pasaje Punta Brava Nº 156, que corresponde al sitio Nº5, de la Manzana C del Conjunto Habitacional, Costa Azul Dos, título actualmente inscrito a nombre de doña Andrea Bustamante Pérez a fojas 2747 Nº 3034, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2010. Remate se efectuará el día 10 de diciembre de 2026 a las 11 horas presencialmente en dependencias del tribunal. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de $31.777.152. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar el 10% del mínimo fijado para la subasta. Dicha consignación deberá realizarse únicamente mediante Cupón de pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente del Tribunal o Vale vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico jl4_antofagasta@pjud.cl antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 23



EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ROMMEL RICARDO RAMOS LOMBEIDA", rol C-1571-2026, 10 de diciembre de 2026, 11:00 horas, se rematará casa y sitio ubicada en Calle 9 Norte Nº 3862, loteo "Alto Rucahue Colonial", comuna de Talca, inscrita a fojas 8675 Nº 8156 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019. La subasta se realizará presencialmente en la secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte Nº 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: $109.705.641.-Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretaria (S). 22

EXTRACTO. CUARTO JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará 07 de diciembre de 2026, 11:00 horas, en dependencias del tribunal, ubicado en calle San Martín Nº 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Se rematará la Casa Nº 11, del Condominio ACAPULCO, con ingreso por Avenida Rica Aventura Nº 11.572, descrito en el plano archivado bajo el Nº 791 al final del Registro de Propiedad del año 2009. Dominio inscrito fojas 5263 Vta. Nº 5800 Registro de Propiedad año 2009, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas $75.846.295.- Precio pagadero al contado dentro del quinto día hábil, contado desde la subasta. Interesados deberán consignar, en causa, garantía suficiente para participar de subasta. Consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, copia legible del comprobante de cupón de pago o depósito judicial a los correos electrónicos: jl4_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a fecha fijada para remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en dependencias Tribunal con antelación al remate. Demás bases juicio ejecutivo Rol Nº C-1463-2022. "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con VERGARA". 23

Remate. 4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2º , Santiago, subastará por videoconferencia Zoom, el día 16 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, departamento Nº 344, del edificio Nº 8, con acceso por calle San Francisco Nº 1.067, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3551 al 3551 letras K a la S; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Dominio fojas 17.949 número 27.160 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012. Mínimo 2/3 según lo fijado por el tribunal $32.827.415.- Precio deberá pagarse contado, dentro de 5º día hábil siguiente a remate. La garanta de los interesados en participar de la subasta se rendir mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deber ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cedula de identidad de quien participar en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitir solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y él envió del correo. Demás bases y antecedentes, constan autos caratulados Banco Chile contra Horacio Antonio Aguilar Silva, causa Rol Nº C-6961-2024. 21

6º JUZGADO

Remate: Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos nº 1409, 2º piso, Santiago, se rematará el 3 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, lote nº 14 de la subdivisión del inmueble denominado lote b, de la división del lote Puntilla Calera la ce uno, de aproximadamente 7,5 hectáreas, resultante de la subdivisión de una parte del resto del predio denominado reserva Cora l, del ex fundo la ce del proyecto de parcelación el Roto Chileno de la comuna y provincia de Talagante, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 3028 nº 2827 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Talagante correspondiente al año 2015. Mínimo para las posturas es la suma de $22.077.920.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el banco del estado de chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. En relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la ojv. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, sea mediante comparecencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deberá certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos rol C-2319-2025, caratulados Banco Santander-Chile Con Pradenas Guzmán, Cristian Antonio. Juicio ejecutivo. Secretaría María Elena Moya Gúmera. 21

Remate. 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 2, comuna Santiago, Región Metropolitana. Juicio Ejecutivo, rematará próximo 3 diciembre 2026 12:00 horas. Inmueble ubicado en la Comuna de Santa María, provincia de San Felipe, calle Jahuel Nº 228, antes Nº 71. Dominio encuentra inscrito fojas 2.707 Nº 2.455, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Felipe correspondiente año 2019. Mínimo subasta $160.817.160.- Todo interesado participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción correspondiente acta remate, y, además, deberá disponer de elementos tecnológicos y conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir demás cargas y deberes que establece la ley. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución 10%, a excepción ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en ejecución, quien podrá adjudicarse inmueble con cargo al crédito autos, sin perjuicio otros créditos que haga valer oportunamente, en la forma que dispone ley. Las formas válidas constituir garantía rigor son: A) La entrega vale vista a orden Tribunal. B) Cupón Pago en Banco Estado de Chile, correspondiente Poder Judicial. La entrega vale vista a orden Tribunal, deberá efectuarse forma presencial ante Sra. Secretaria Tribunal día hábil anterior a fecha fijada para remate, entre 08:30 y 12:30 hrs., calificándose en acto su suficiencia o no. Los cupones pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar día hábil anterior a subasta, hasta 12:30 hrs., por medio de respectiva presentación a través OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de hora y fecha fijada, no serán consideradas para remate. En ambos casos, los postores deberán indicar correo electrónico para efectos remitirles invitación respectiva para participar remate, además de número telefónico donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán invitaciones vía correo electrónico a postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por Sra. Secretaria del Tribunal. El día de subasta, Tribunal aceptará solicitud de conectarse a audiencia remate, permitiendo acceso al abogado ejecutante y a postores interesados, previa comprobación de identidades por ministro de fe tribunal, sin perjuicio de concurrencia público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar medidas administrativas necesarias que aseguren transmisión simultánea, de manera que concurrencia ofertas no se vea interrumpida ni afectada. Toda postura debe superar en a lo menos $100.000 la postura anterior. El precio de subasta deberá pagarse dentro 5º día hábil desde fecha de subasta mediante uno o más vales vista entregado en Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en Banco del Estado de Chile. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Jiménez, Rol Nº C-1310-2024. Secretaria. 21

7º JUZGADO

Remate: Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, en causa Rol C-7674-2025, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361, el 7 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas, el inmueble correspondiente al Lote Uno A B guion dieciocho Fundo Los Aromos, individualizado en el plano de subdivisión archivado con el número ciento dieciséis al Registro de Propiedad del año dos mil veintidós, ubicado dentro del Fundo Los Aromos, de una superficie de cero coma cincuenta y una hectáreas, comuna de Valdivia, cuyos deslindes son: Norte: en línea quebrada de seis coma siete metros, de diez coma un metros y de diecisiete coma dos metros con resto del predio lote Uno AB guion uno; Surponiente: en setenta y nueve coma cero metros con lote AB guion cincuenta y cuatro del plano de subdivisión en dieciocho coma nueve metros y en cuarenta y cinco coma cinco metros con lote uno AB cincuenta y cinco del plano de subdivisión; Nororiente: en ciento veintidós coma cuatro metros con lote uno AB diecinueve del plano de subdivisión; Norponiente: en diecisiete coma ocho metros con lote Uno AB guion cincuenta y cuatro del plano de subdivisión y Suroriente: en siete coma seis metros y en quince coma ocho metros con lote uno AB veintisiete del plano de subdivisión, servidumbre de por medio rol avalúo 2435-24, inscritos a nombre del deudor a fojas 1191 VTA. Nº 816 del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, de dominio del demandado de autos Sociedad De Inversiones Mendocci Spa. Mínimo subasta será la suma total de $46.900.517.-. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Se publican condiciones: Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Bases y demás antecedentes en juicio caratulado Banco Internacional Con Mendoza rol C-7674-2025. La Secretaria. 23.

7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, se rematará por video-conferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 7 de diciembre de 2026, a las 15:30 horas, departamento número quinientos nueve, del piso quinto, Rol de Avalúo 4962-456; y el estacionamiento número cincuenta y tres, del primer subterráneo, Rol de Avalúo 4962-627, ambos del Edificio Lazo número mil cuatrocientos ochenta y uno, con ingreso por calle Lazo número mil cuatrocientos ochen-

PUBLICACIÓN OFICIAL TRIBUNALES
PARA CUALQUIER COMUNA

ta y uno, construido en el lote uno, conforme al plano de fusión archivado bajo el Nº 9.333, y de copropiedad número 9705 y 9705 de la A a la E, comuna de San Miguel; y derechos en proporción al valor de lo adquirido, en unión de los adquirentes de los otros bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 20820, número 17783 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas será la suma de $103.824.608.- conforme Tasación Fiscal, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar Banco De Chile/Quilodrán Rol C-11253-2025. Secretaría. 23

Remate: Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, en causa Rol C-7776-2025, el que se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361, el 21 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en calle Visviri Nº 1201, que corresponde al sitio Nº 1 de la manzana W, del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, que se encuentra inscrita a nombre de los deudores a Fs. 25985 Nº 38137 del año 2021 del Registro de Propiedad correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de dominio del demandado de autos, en la proporción de 80% para doña Bárbara María Inés Bannen González y de un 20% de don Humberto Javier Morales Barrientos. Mínimo subasta será la suma total de $153.834.527.-. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Se publican condiciones: Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deber rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. Bases y demás antecedentes en juicio caratulado Banco Santander Con Morales rol C-7776-2025. La Secretaria. 22

9º JUZGADO

Remate, 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el 30 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas el que se efectuará través de la videoconferencia, vía plataforma zoom utilizando para ello el siguiente enlace: https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4Vl Y1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09, ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Se rematará la propiedad correspondiente al inmueble correspondiente al departamento Nº 871 del Edificio Colectivo 67, del Block ubicado en calle Carlos Medina Nº 871, Independencia, Región Metropolitana y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al lote 78 del plano de la Población Presidente Ríos Sector A, que se encuentra inscrita a nombre del deudor a Fs. 27958 Nº 39977 el año 2018, del Registro de Propiedad correspondiente del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de dominio del demandado de autos, don Nelson Mauricio Donoso Sánchez. Mínimo posturas $33.602.224.- que corresponde al avalúo de este semestre.-. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Se publican condiciones: Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta dentro del horario de funcionamiento del tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Bases y demás antecedentes en expediente Banco Santander Con Donoso rol Nº C-4183-2026. Ejecutivo. La Secretaria. 23

10º JUZGADO

Remate: ante 10º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos nº 1409, piso 3, el día 16 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, en dependencias del tribunal, inmueble consistente en casa número 120, ubicada en Avenida La Siembra número 4831- 226, que forma parte de la Segunda Etapa del Condominio Las Tranqueras, que tiene su acceso principal por Avenida La Siembra número 4831, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6064 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. Dominio inscrito ejecutada Nathaly Andrea Castro Hormazabal, fojas 47532 número 66255 Registro de Propiedad año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas la suma de $ 92.090.108. Los postores, para participar en la subasta, deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. La devolución de los vales vista para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio del remate deberá pagarse al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-6158-2024, caratulados Scotiabank Chile con Castro. Ejecutivo. Secretaria. 22

10º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, 3º piso, comuna de Santiago. Se rematará presencialmente el día 03 de diciembre de 2026 a las 13:00 horas en dependencias del tribunal, inmueble consistente en departamento Nº101, piso 1 del edificio 1, unidad 1 del Condominio Doña Rosario con acceso principal por calle Lago Llanquihue Nº351, población San Eugenio, comuna de Talcahuano, Región del Biobío. Se incluye el derecho a uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 70 del mismo condominio. Mínimo subasta será $59.751.415.- según avalúo fiscal. Propiedad inscrita a fojas 4.545 número 4.409 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2022. Requisitos, no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Scotiabank con Leal Espinoza rol: C-17186-2025. Secretaría. 23

10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 3 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial, en las dependencias físicas del Tribunal, el inmueble ubicado en Calle Colina Miravalle número nueve mil ochocientos noventa, que corresponde al sitio número diecisiete de la manzana F, del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Rol de Avalúo Nº 2875-17. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 80606, Número 117021, del Registro de Propiedad del año 2023, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 21.395. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y del acreedor hipotecario, si los hubiere, para participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los vales vista recepcionados serán calificados al momento de hacerse el llamado al remate, y su devolución, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien, se hará de forma inmediata una vez concluida la audiencia de subasta. El saldo del precio de la subasta deberá consignarse dentro del quinto día hábil siguiente a la celebración de la subasta. Para ello, se sugiere realizar la consignación mediante la plataforma Trámite Fácil del sitio web del Poder Judicial, ingresando a la opción Pago en línea Tesorería General de la República y siguiendo las instrucciones proporcionadas por el mismo sistema. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, los interesados en participar como postores deben considerar que, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en dicho Registro, en calidad de deudor de alimentos. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, inmediatamente de concluida la audiencia de remate. La propiedad se vende ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, el cual es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad objeto de remate se proporcionan únicamente con carácter ilustrativo e informativo. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles y revisar sus títulos y antecedentes técnicos, no admitiéndose reclamos posteriores a la adjudicación fundados en el desconocimiento de dichos antecedentes. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo De Desposeimiento, Banco De Crédito E Inversiones Con Barros Pacheco, Jean Carlos, Rol C-1098-2025. El Secretario. 21.

14º JUZGADO

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se rematará, próximo 2 de diciembre de 2026 a las 11:15 horas, departamento número dos mil doscientos seis guión A del vigésimo segundo piso, de la bodega número ciento veinticuatro A, ubicada en el segundo subterráneo, todos de la Torre A, del condominio Alto Andino, con acceso por Avenida Macul número dos mil setecientos uno, Comuna de Macul, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3338 y 3338 A a la D; y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Además, las terrazas se asignan en uso y goce exclusivo y gratuito del departamento que sirve de acceso a las mismas, el que se encuentra inscrito a nombre del demandado Alexis Mayhro Quintanilla López Rut: 16175907-4 a fojas 59848 número 91186 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2012. Mínimo subasta $ 76.867.089. Pago contado dentro de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El remate se efectuará de manera presencial en las dependencias del tribunal en el día y hora fijados. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario el mismo día de efectuado el remate y deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día siguiente de firmada el acta de remate, bajo el apercibimiento de quedar sin efecto el remate y hacerse efectiva la caución consignada por aquél, la que será abonada al crédito en la forma prevista en el

Resolución de Fecha 05/11/2026 RM Fijación Fecha Remate Presencial Juzgado Civil de Santiago

inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Demás bases y antecedentes autos Rol C-6456-2026, juicio ejecutivo, caratulados Scotiabank Chile S.A/Quintanilla López. Secretaría. 21

15º JUZGADO

15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, rematará el día 15 de diciembre de 2026 a las 12:45 horas, de forma virtual a través de la plataforma Zoom, como una unidad, los siguientes inmuebles correspondientes a: 1) Departamento 204 del piso 2, del Edificio 2, con acceso por calle Juanita Boetsch Ortúzar número 2600, del Condominio Alto Parque Cerrillos, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6917 y sus láminas respectivas, inscrito a fojas 89.500 Nº 130.804 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y 2)Estacionamiento 16 del piso 1, con acceso por Avenida Los Cerrillos número 2300, del Condominio Alto Parque Cerrillos, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6917 y sus láminas respectivas, inscrito a fojas 89.501 Nº 130.805 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno correspondiente al Macrolote II del plano de subdivisión respectivo. Mínimo Postura $42.651.165.- Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT Nº 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el día viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico jcsantiago15@pjud.cl, señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal jcsantiago15@pjud.cl, indicando en el asunto Remate junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-15405-2025. Caratulados Scotiabank Chile S.A/González, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 23.

16º JUZGADO

Remate: 16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 409, cuarto piso. Se rematará modalidad videoconferencia el jueves 03 de diciembre del 2026 a las 09:30 horas, el inmueble ubicado en calle Pehuén número 990, sitio número cinco, manzana tres, del Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina IV, también denominado Conjunto Habitacional Loteo Lote Dos, Comuna de Colina, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 33500 Nº 48041 del Registro de Propiedad año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será de $29.993.216. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución no inferior al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución el que deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El remate se realizar utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Problemas de conexión informarlos al mail jcsantiago16_remates@pjud.cl. Pago saldo precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Demás bases y antecedentes en rol C-1494-2025 caratulado: Cat. Administradora de Tarjetas S.A./ Frías. Secretaria (S). 23.

Extracto. 16º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Rematará el día Jueves 03 de Diciembre de 2026, a las 10:00 horas a través de la plataforma digital Zoom, el departamento Nº quinientos cinco del quinto piso y del estacionamiento Nº tres del primer subterráneo, ambos del Edificio I Apt Ñuñoa, con acceso por Avenida Holanda número tres mil setecientos cinco, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y los derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a fojas 3895 número 5651 en el Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $115.690.194.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate en la causa respectiva, por el 10% del mínimo mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. La parte que no pudiere acceder a la sesión, deberá inmediatamente contactarse con el tribunal, al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl dando cuenta de ello, a fin de solucionar cualquier problema de conectividad. Se utilizará plataforma Zoom para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Si la parte o postor afectado no lo hiciere llegada la hora de la audiencia, entendiéndose que ello ocurre con la recepción del correo por este tribunal, no se le admitirá su comparecencia. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la Carpeta Electrónica. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-8985-2025, Caratulados Banco Itaú Chile/ Venegas, Juicio Ejecutivo. Secretaria (S). 23.

17º JUZGADO

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5, rematará próximo 3 de diciembre del año 2026 a las 10:30 horas el inmueble consistente en la casa o unidad signada con el número treinta, con acceso por calle proyectada cuatro número doscientos ochenta guion ciento veinte, del Conjunto Habitacional Condominio Borde Blanco I- Lote C uno, Comuna de Colina, Región Metropolitana. El dominio encuentra inscrito fojas 80533 número 113570 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2020. Mínimo subasta $207.071.790. El remate se efectuará en dependencias del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, debidamente habilitada con anterioridad a la fecha fijada para el remate. Todo subastador interesado en participar del remate deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero, y enviar un correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl , indicando en el asunto Remate Rol C-3539-2023, señalando sus datos personales, adjuntando comprobante legible de la garantía y de cédula de identidad, correo electrónico y un número telefónico de contacto, todo ello antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, se hace presente a los postores, que para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. En el caso que éste sea una persona natural deberá contar con el correspondiente certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Itaú-Corpbanca S.A./ Valenzuela, Rol Nº C-3539-2023. Secretaría. 23

21º JUZGADO

Remate 21º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la unidad Nº 45 que corresponde al departamento 41 de una superficie útil de 61,15 metros cuadrados, emplazado en el cuarto piso, ambos del Edificio Tres del Condominio Los Cipreses de Bellavista, Lote C Tres Guión B, con acceso principal por Avenida Campos Bellavista Nº 260, de la ciudad y comuna de Concepción, Región del Biobío. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento 18. Inscrito a fs. Fs. 2382 Nº 1510 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El mínimo será la suma de 836,1183 Unidades de Fomento más la cantidad de $470.100.- Todo postor, para tener derecho a participar deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal, equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal Nº 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Bases y antecedentes en causa Rol Nº C-2741-2025, Metlife Chile Seguros De Vida S.A./ Espinoza. Secretaria. 22

22º JUZGADO

22º JUZGADO Civil de Santiago, huérfanos Nº 1409, piso 17º, Santiago, el 30 de noviembre de 2026, a las 2:00hrs. Se subastará el departamento número dos mil ciento dos, de la Bodega número treinta y cinco y de los estacionamientos número setenta y cuatro A y setenta y cuatro B, del Edificio Aires Uno, ubicado en el Sector Equipamiento Turístico Sur, con ingreso por Avenida Jaime Guzmán número cero cuatro mil setecientos noventa y cuatro, de la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado FRANCISCO JAVIER VERGARA MORALES a fojas 2426 Nº 2649 en el registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, el mínimo para la subasta será la suma de $183.239.293.- Se hace presente que el remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma zoom, ID de la reunión 937 0667 2536, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago_remates@pjud.cl. En cuanto a tener derecho a participaren la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en estos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, solo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. La entrega material del vale vista deberá verificarse el

REMATE DE INMUEBLES
Aviso para uso exclusivo de suscriptores

día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la su basta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa, conjuntamente con la entrega del vale vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) rol de la causa; 2) nombre y rut del postor 3) nombre y rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) número telefónico; 5) correo electrónico, cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Demás antecedentes y bases en autos Rol C-7148-2025, "Cat Administradora de Tarjetas SA con Vergara". 21

23º JUZGADO

Remate: ante 23º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, comuna de Santiago, el 2 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, se rematará el departamento número veintidós, la bodega número cuatro y el estacionamiento número diez, del edificio Lord Cochrane, de calle Lord Cochrane número mil novecientos cincuenta y siete, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. Mínimo para comenzar posturas será $58.724.819.- Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador, en dependencias del Tribunal el día 30 de noviembre de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta; y tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación, a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. El saldo de precio de la subasta deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos rol C-17726-2024, caratulados Banco Santander-Chile con Quiñones. Secretario. 21

28º JUZGADO

Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14 piso, rematará el 10 de diciembre de 2026 a las 14:00 horas, mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, el departamento número ciento noventa y dos ubicado en el décimo noveno piso, de los estacionamientos números doscientos uno y doscientos dos y de la bodega número doscientos cinco, del Edificio ubicado en Avenida Presidente Kennedy número cuatro mil ochocientos veinte, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 829, 829 A a la L; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio A del plano de subdivisión respectivo, inscrito a nombre de Sociedad Forestal Cerda Limitada a fojas 39895 Número 59087 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de $332.216.800.- que corresponde a la tasación del inmueble. Precio pagadero dentro de tercero día de realizada la subasta. Se publican condiciones: Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jcsantiago28@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, este tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del Tribunal certificará, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta según corresponda. Verificado lo anterior, se remitir un correo electrónico a cada postor indicándose todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se enviarán, una vez acompañado dicho documento en dependencias del tribunal. Ser carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, dentro de las siguientes 24 horas hábiles, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en un plazo de 20 días hábiles en caso de haberse verificado por cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal por medio de cheque girado por el Tribunal, previa solicitud del interesado. El Tribunal remitirá un correo electrónico a la persona correspondiente indicando el día y hora en que este cheque se entregará. En caso de que la garantía se otorgue por vale vista, este será devuelto material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Demás antecedentes expediente 'Banco Santander-Chile Con Sociedad Forestal Cerda Limitada' rol Nº C-18528-2018, Ejecutivo. Secretaria. 23

30º JUZGADO

30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, rematará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 16 de diciembre de 2026, a las 13:30 horas, la unidad cero cinco, del Conjunto Habitacional Parque Residencial La Foresta, Condominio El Peumo, con acceso por Avenida Rafael Calderón Ávila Interior número setecientos quince guion cinco, los deslindes del Lote UNO - E, donde se encuentra el Condominio el Peumo, se encuentra emplazado en el plano archivado bajo el número dos mil doscientos ochenta y seis del año dos mil quince, inscrita a Fojas 1.211 Número 1.148 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo Postura asciende a $61.180.555.- Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al



menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos caratulados Scotiabank Chile S. A./Cavalli, Rol C-3273-2024. Juicio Ejecutivo. Secretario. 22

JUECES MARTILLEROS

Publicación Martillero. Fecha del Remate: 25/11/2026 12:00. Tipo Procedimiento: Liquidación voluntaria simplificada. Rol Causa: C-17-2026. Tribunal: Juzgado de Letras y Garantía de Panguipulli. Deudor: JOEL JERAN SÁNCHEZ VARGAS. Deudor Rut: 18999831-7. Liquidador: RICARDO OTTO HOFFMANN LEÓN. Dirección del Remate Región: Región Metropolitana. Comuna: SANTIAGO Dirección: Décima Notaría de Santiago, ubicada en calle Agustinas Nº 1287, Santiago y online a través de página web www.remateszs.cl. Detalle: Inmueble consistente en sitio y casa ubicados en Pasaje Lago Panguipulli Nº 170, del Conjunto Habitacional denominado "Villa Los Jardines", ciudad y comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos. Corresponde al Sitio Nº 11 de la Manzana C del plano de loteo archivado bajo el Nº 63, letra b), en el Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de don JOEL JERAN SÁNCHEZ VARGAS a fojas 228 vuelta, número 206 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, y su rol de avalúo fiscal corresponde al Nº 294-11 de la comuna de Panguipulli. Valor Mínimo (pesos): $60.000.000. Comisión: 2,00%. 21

JUECES ARBITROS y PARTIDORES

Extracto: Remate en juicio de partición de comunidad hereditaria quedada al fallecimiento de doña Julia Gohler Gaete, juez partidor Juan Pablo Sánchez. Se rematará inmueble consistente en Predio Sin Número De La Calle Los Guanacos, Comuna De Independencia, Región Metropolitana inscrito a fojas 24.470 Nº 21.000 del año 1988 y sucesivas anotaciones al margen de cesiones de derechos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo: 2848-34 Independencia. Postura mínima: $150.000.000.- El remate se celebrará el día 26 de noviembre de 2026, a las 16:00 horas en Amunátegui Nº 277, piso 12, comuna de Santiago. Los interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista endosable, con 24 horas de antelación al remate. Bases, antecedentes y consultas al correo electrónico juezarbitro@sanchezabogado.cl. 21

JUZGADOS OTRAS LOCALIDADES

REMATE. JUZGADO DE Letras de Cañete, ROL C-421-2024, se rematará en subasta pública el 03/12/2026, a las 10:30 hrs., en dependencias del tribunal, y/o vía plataforma zoom, ID https://zoom.us/j/96621335606. Clave: 010203, respecto inmueble Lote Nº 6, producto de la subdivisión del Lote Nº 1, del predio La Granjita ubicado Huichicura, comuna Cañete, el dominio de Sociedad Inmobiliaria Del Bosque SPA rola inscrito a fojas 309 Nº 542 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete Rol de Avalúo Fiscal Nº 205-124 de la comuna de Cañete. a) Hipoteca: Inscrita a fojas 41 Nº 75 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, constituida por Víctor Manuel Rosales Iturra a favor del Banco de Chile, b) Hipoteca: Inscrita a fojas 44 Nº 78 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, constituida por Inmobiliaria Del Bosque SPA a favor del Banco de Chile. c) Prohibición: Inscrita a fojas 51 Nº 98 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete, constituida por don Víctor Manuel Rosales Iturra a favor del Banco de Chile, d) Prohibición: Inscrita a fojas 249 vuelta Nc305 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2023, constituida por Inmobiliaria Del Bosque SpA a favor del Banco de Chile, en el Conservador de Bienes Raíces de Cañete, e) Embargo: Inscrito a fojas 76 vuelta Nº 126 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 2026, decretado por el Juzgado de Letras de Cañete en favor de Banco de Chile en contra de Inmobiliaria del Bosque SpA. posturas subasta, interesados deberán rendir garantía por la cantidad 10% del precio mínimo fijado para la subasta, esto es $49.770.000, mediante depósito judicial o cupón de pago forma de rendir la caución podrá solicitarse al correo jl_canete@pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jl_canete@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs del día anterior a la fecha fijada, indicando rol junto nombre completo postor, correo electrónico, teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad, deberá tener activa Clave Única, para eventual suscripción. Demás antecedentes en Bases Remate expediente digital. Ministro de Fe (S). 23

EXTRACTO REMATE Ante el Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu, en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento, "BANCO ESTADO DE CHILE con SOTO", ROL C-160-2025. Individualización de propiedad a rematar: Lote Veintiocho de la Manzana A, de la Villa Los Navegantes, ubicado en la comuna de Pichilemu, Provincia Cardenal Caro, y que deslinda: AL NORTE: en ocho coma veinte metros, con calle Cristóbal Colón; AL SUR: en ocho coma veinte metros, con Lote cinco de la Manzana A; AL ORIENTE: en diecisiete metros, en parte con Lotes uno y Dos de la Manzana A; y AL PONIENTE: en diecisiete metros, Lote Veintisiete de la Manzana A.- La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 120 Número 106 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. Su rol de Avalúo fiscal corresponde al 217- 29, de la comuna de Pichilemu. Remate será el día 29 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas; y se realizará de manera presencial en dependencias de este tribunal, ubicado en Dionisio Acevedo 490, Pichilemu; sin perjuicio de poder conectarse las partes mediante aplicación Zoom Cloud Meetings directamente a la ID 8237009652 el día y hora de la subasta. Mínimo posturas será la suma de $11.102.795.- El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente, equivalente 10% mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. Paloma Meneses Fuentes, Jefa de Unidad. 23

AVISO DE REMATE: Juzgado de Letras de Casablanca, Avenida Diego Portales 542, Casablanca, expediente "Comunidad Edificio Crucero con Cho". Rol C-2677-2023. Ejecutivo. Se rematará el 02 de diciembre de 2026 a las 12 horas, el estacionamiento subterráneo número EC-167 del Edificio Crucero, con acceso por calle Mirasol número 560, correspondiente al Proyecto Condominio San Alfonso del Mar, construido en la Parcela Cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Uno, comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, de acuerdo al plano de copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad bajo el número 7 del año 2009; y derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes en la proporción que señale el Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 1336 vuelta número 1265 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. Rol de avalúo 1614-513, comuna de Algarrobo. Mínimo para las posturas: $18.428.633.- Avalúo fiscal vigente segundo semestre año 2026. La subasta se llevará a cabo mediante videoconferencia, a través de plataforma Zoom, ID de reunión 960 3603 6020, código de acceso 400477. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en Banco Estado; en ningún caso mediante transferencia electrónica. Los interesados deben rendir garantía para participaren la subasta, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Única forma válida de constituir garantía: cupón de pago en Banco Estado, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate. En ningún caso se aceptarán transferencias electrónicas a la cuenta corriente del tribunal. El comprobante legible de la garantía deberá ingresarse, mediante Clave única del Estado, a través del módulo "Remates" de la Oficina Judicial Virtual, indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación al remate. Los postores deberán indicar si participan por si o a nombre de un tercero, debiendo individualizar íntegramente a este último. No podrán participar ni adjudicarse el inmueble quienes figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Todo postor interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Demás bases y antecedentes causa Rol C-2677-2023. Secretario(a). 21

EXTRACTO REMATE: Juzgado de Letras de Villarrica, CAUSA ROL C-1480-2024, Juicio Ejecutivo, "BANCO DE CHILE con SAN MARTÍN", Se rematará con fecha 04 de DICIEMBRE de 2026 a las 11:00 hrs. Inmueble: PARCELA NUMERO DOS, de una superficie de 0,78 hectáreas, resultante de la subdivisión del resto de un inmueble denominado El Avellano, ubicado en el lugar de Llau-Llau, Comuna de Villarrica, teniendo la Parcela Número dos, los siguientes deslindes: NORTE, Guillermo Leiva Avello en 76 metros separado por cerco; ESTE, Río Conquil en 82 metros y Andrés Colipan Aliante en 70 metros, separado por cerco; SUR, Parcela número uno creada en esta subdivisión en 136 metros, separada por camino público de Hincacara a Cruce Llau Llau y; OESTE, Parcela número uno creada en esta subdivisión en 54,40 metros. El dominio rola a nombre del deudor a fojas 2994 F Nº2497 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año 2013. Rol de avalúo 312-312 de la Comuna de Villarrica. Mínimo subasta será la cantidad $43.327.987. Los postores deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo fijado, la caución sólo se deberá efectuar, mediante depósito judicial en la Cuenta Corriente del Tribunal a través de cupón de pago, (no transferencia electrónica, ni vale vista). Los postores deberán enviar al correo electrónico del Tribunal, jl_villarrica_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa, correo electrónico, un número telefónico y debe tener activa su Clave Unica del Estado. Remate se realizará a través de la aplicación Zoom Clouds Meetings, uniéndose por medio del Link de acceso directo: ID de reunión: 7573453538 Código de acceso: letras01 o pudiendo comparecer las Partes y Postores presencialmente en dependencias de este Tribunal. Precio remate se pagará contado, dentro del quinto día hábil de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en expediente digital o en Secretaría a mi cargo, Ministro de Fe. JEFE DE UNIDAD. Ministro de Fe. Tribunal de Letras y Familia Villarrica. 21

EXTRACTO REMATE En causa Rol C-364-2017, caratulados "BANCO DE CHILE/CALDERON" seguida ante el Juzgado de Letras de Illapel ubicado en José del Solar Nº 350, se rematará el día 4 de diciembre del año 2026 a las 12:00 horas, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM, el 100% de los derechos sobre el inmueble ubicado en Pasaje Poeta Popular Juan Bruna Nº 013, re-

PUBLICACIÓN FORMATO WEB
PUBLICIDAD LEGAL

sultante del Lote B del inmueble denominado San José, antes La Viña del Mundo Nuevo, comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo, correspondiente al Lote Nº 7 de la Manzana A del Conjunto Habitacional denominado "Villa San José", singularizado en plano archivado bajo el Nº 274 al final del Registro de Propiedad del año 2006 CBR Illapel. Los derechos corresponden a doña Doris Eliana Calderón Aleman y don Galo Fernando Andrade Granda y se encuentran inscritos a fojas 825 Nº 695 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2007. Rol de avalúo Nº 285-7 de la comuna de Salamanca. Mínimo para la subasta: $14.654.703. El precio del remate deberá pagarse al contado, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de 10 días hábiles contados desde la certificación de ejecutoria de la resolución que ordene extender escritura pública de adjudicación. Todo postor, para tener derecho a efectuar posturas y participar en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal, debiendo efectuar la garantía a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo de remates, y acompañar en dicho módulo el vale vista correspondiente. La recepción de posturas se efectuará hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 953 0662 2111, código de acceso: 242605. Una vez iniciada la audiencia y efectuados los llamados de rigor, no se permitirá el ingreso de persona alguna a la videoconferencia. Demás antecedentes en el expediente o al correo electrónico jl_illapel_remates@pjud.cl. Secretaría. 21

JUZGADOS DE FAMILIA

Juzgado de Familia de Pudahuel, San Pablo 4455, Quinta Normal. En causa Rit: C-3403-2024, caratulada 'Sánchez/ Quintulem', materia juicio ejecutivo de alimentos, en audiencia de remate que se realizará en dependencias del Tribunal, se subastará el día 1 de diciembre de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Reina Maud número 6184, correspondiente al lote número tres de la manzana número dos, del plano de la Población Villa Manuel Rodríguez, comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, inscrito a nombre del demandado don Ramón Enrique Quintulem Betancur, a fojas 92.073, número 133.972, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El inmueble deslinda: Norte, con Pasaje Reina Maud; Sur, con lote cinco de la misma manzana; Oriente, con lote cuatro de la misma manzana; Poniente, con lote dos de la misma manzana. El inmueble antes singularizado registra los siguientes gravámenes y prohibiciones: a) Embargo: A Fojas 25655, Numero 38747, del año 2025, decretado por este tribunal, en los presentes autos Rit C-3403-2024. El mínimo de la subasta será la suma de $35.954.052 (treinta y cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos). Para participar, los postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado, esto es, $3.595.405, el que deberá ser acompañado con cinco días de anticipación a la audiencia de remate y quedarán en custodia en el Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse el inmueble con cargo a su crédito, sin necesidad de presentar vale vista ni rendir caución. El precio del bien rematado deberá pagarse al contado, en dinero efectivo, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Serán de cargo del adjudicatario los gastos derivados de la escritura pública de adjudicación, inscripciones, subinscripciones, cancelaciones y anotaciones que procedan, los necesarios para obtener la posesión legal y material del inmueble, así como las contribuciones de bienes raíces y cuentas de consumo. El inmueble se rematará como cuerpo cierto, en el estado en que se encuentre a la fecha de la subasta, con todos sus usos, derechos, mejoras, servidumbres activas y pasivas, plantaciones y edificaciones. El demandado, tendrá la obligación de restituir materialmente la propiedad objeto del remate al subastador o a quien sus derechos representen, dentro del plazo de diez días corridos siguientes a la fecha en que se hubiere inscrito el dominio del inmueble a nombre del subastador en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente. Esta restitución del inmueble deberá ser sin ocupantes. Si transcurriere el señalado plazo sin que se restituyere o entregare materialmente la propiedad al subastador en las condiciones señaladas, éste tendrá derecho de obtener la recuperación del inmueble mediante el auxilio de la fuerza pública con facultades de allanamiento. Las bases de remate fueron aprobadas por resolución de fecha 23 de septiembre de 2026, con exclusión de la cláusula duodécima. Pudahuel, diecinueve de octubre de dos mil veintiséis. Claudio Morán Bezama, Ministro de Fe, Juzgado de Familia de Pudahuel. 23

CURIOSIDADES...

La invención literaria de Platón y El mito de la Atlántida



El supuesto continente que dicen desapareció hace 11 mil años continúa siendo buscado por muchos. Algunos sitúan los restos de la Atlántida en la isla de Malta, se habla de Santorini en Grecia, una gran fractura geológica que va desde el sureste de África hasta el valle del Jordán en Israel, o que las Islas Canarias podrían ser restos de ella. Pese a que la leyenda cuenta que esta isla -que un día resultó ser el imperio más poderoso del mundo- desapareció en el transcurso de un día y una noche, muchos aún no han podido olvidarla. Un diluvio y un terremoto no fueron suficientes para acabar con esa civilización.

Revisa mas en el siguiente video https://www.youtube.com/watch?v=gJ7of21JPao

HITOS HISTORICOS MUNDIALES



21 de Noviembre de 1991, *El lider indiscutido de la famosa banda de rock británica Queen, Freddy Mercury revela el hasta ese minuto un "secreto a voces" advirtiendo al mundo que es portador del temido virus del SIDA. Al día siguiente, su deceso impacta a millones de fans y cultores del rock mundial siendo después del actor estadounidense Rock Hudson la segunda figura de relevancia internacional víctima del temido y letal virus.*